

San Juan de Nicaragua

EL ACTUAL conflicto en el Río San Juan entre Nicaragua y Costa Rica data de antaño, y se manifestó con claridad a mediados del Siglo XIX.

Considero vital que se conozca la verdad histórica para que costarricenses y nicaragüenses resolvamos el problema fronterizo como hermanos que somos, con justicia y cordura. Por ello he decidido entresacar de mi obra sobre Walker lo pertinente al problema actual y entregárselo al público en este opúsculo. Para facilitar su lectura, lo he dividido en 18 secciones:

- Las primeras tres presentan los antecedentes básicos: El puerto y río San Juan de Nicaragua durante el período colonial, los límites de Costa Rica antes de la Independencia, y el traspaso de El Guanacaste en 1824.
- Siguen seis temas antes de Walker: Los dirigentes de Costa Rica son aliados de Inglaterra cuando ésta usurpa San Juan de Nicaragua en 1848; son aliados de Estados Unidos e Inglaterra cuando despojan a Nicaragua en la Convención Crampton-Webster y se abren paso hacia el San Juan en 1852; se preparan para la guerra contra Nicaragua en 1853; forman una "Costa Rica Transit Company" sobre territorio nicaragüense en 1854, e inician las operaciones de conquista en 1855.
- Siguen cuatro secciones de la Guerra Nacional: Walker entra en escena, Costa Rica le declara la guerra, Webster y Spencer llegan a Costa Rica como agentes de Vanderbilt para quitarle a Walker los vapores lacustres y fluviales, y Costa Rica se apodera del Río San Juan y el Lago de Nicaragua en 1856-57.

- Las siguientes cuatro secciones narran los esfuerzos de los dirigentes costarricenses para no devolverle a Nicaragua el río y el lago que le pertenecen. Dichas secciones se titulan: la Contrata Mora-Webster, los Tratados Juárez-Cañas, la "Nación del Istmo" fantasma, y la Galería de los pillos del Tránsito.
- La última sección: el inicio de la guerra entre Costa Rica y Nicaragua en octubre de 1857 y el "Arreglo de Paz" el 8 de diciembre, feliz término incruento, producto involuntario de la segunda expedición de Walker. Ese día de la Inmaculada se cerró dicha etapa del conflicto en el Río San Juan (y además se alejó Walker para siempre del suelo nicaragüense). El 15 de abril de 1858, el Tratado de Límites Jerez-Cañas formaliza la frontera fijada en el "Arreglo de Paz".
- El epílogo esboza el problema actual entre Nicaragua y Costa Rica relacionado con el Tratado de Límites de 1858, todavía vigente.

Espero que este aporte histórico ayude a que costarricenses y nicaragüenses aprendamos la verdad de los hechos que han gobernado nuestra relación. Solamente partiendo de una aceptación auténtica de la realidad, y sumándole el total respeto al derecho ajeno, más un espíritu de colaboración, armonía y buena voluntad, podremos optar por un cambio intencional hacia un futuro positivo para ambas naciones: un futuro en que nuestros hijos se vean unidos en la patria grande centroamericana en vez de separados como hemos estado hasta hoy.

Alejandro Bolaños Geyer
Masaya, 24 de agosto de 1998

Límites de Costa Rica antes de la Independencia



LOS LÍMITES DE COSTA RICA que rigen durante todo el régimen colonial los fija el Rey de España en 1573, en Capitulación que le otorga a Diego de Artieda y Chirinos. En ese documento, al definir la longitud de la provincia de Costa Rica, el Rey explícitamente excluye de ella a los "confines de Nicaragua" que ya están descubiertos, y expresamente declara que las bocas del Desaguadero (es decir, el puerto y demás bocas del Río San Juan) son de Nicaragua: "las bocas del *Desaguadero*, que á las partes de Nicaragua"—reza la Real Cédula.⁵

Cuando España enseguida conquista y coloniza Costa Rica, ésta no mantiene ningún nexo con el Lago de Nicaragua ni con el río San Juan. Su raquíptico comercio del Atlántico durante el período colonial lo efectúa por el puerto de Matina, más de cien kilómetros al sur de San Juan de la Cruz de Nicaragua.

San Juan de Nicaragua

CUANDO GIL GONZÁLEZ DÁVILA descubre Nicaragua en 1522, al Gran Lago le llaman "Mar Dulce" y al Río San Juan "Desaguadero". Pedrarias Dávila comienza su conquista en 1523. Alonso Calero, partiendo de Granada, navega el Desaguadero en toda su longitud por primera vez en 1539 y el gobernador de Nicaragua Rodrigo de Contreras funda la villa San Juan de la Cruz en el puerto. Desde el inicio, el puerto se llama SAN JUAN DE NICARAGUA y el Desaguadero se convierte en RÍO DE SAN JUAN DE NICARAGUA o simplemente RÍO SAN JUAN. (Véanse los planos del puerto en las páginas 3, 5 y 6).

España en esa fecha todavía no ha colonizado Costa Rica.

El Guanacaste

AL DECLARARSE LA INDEPENDENCIA en 1821, cerrando 300 años de dominio colonial, Nicaragua tiene 175.000 habitantes: 2/5 indios, 2/5 mestizos, y menos de 1/5 blancos. Desde el comienzo, es muy marcada la división de los partidos entre *fiebres* (liberales) y *serviles* (conservadores), y en 1824 estalla una conflagración general. Las atrocidades cometidas en ese primer baño de sangre a raíz de la Independencia, revelan raíces más hondas que las de una contienda partidista:

En la guerra de 1824, habían combatido pueblos contra pueblos, familias contra familias, parientes y vecinos, unos contra otros,

Se permite la reproducción sólo para estudios académicos sin fines de lucro, y citando la fuente - FEB

sin otro móvil que el insensato deseo de destruirse. El país quedó devastado, las haciendas abandonadas, y muchas personas ricas se encontraron sin abrigo, solicitando la caridad de los vecinos.

Los crímenes, que no podían castigarse durante la contienda, se multiplicaron asombrosamente con la impunidad, y los asesinatos, robos y violencias con el sexo débil, se cometieron sin restricción alguna.

Guerra semejante tuvo que ser el desahogo de innobles pasiones, nunca jamás la expresión de partidos políticos y mucho menos el desborde de un patriotismo exagerado.⁶

Se libran encarnizados combates en León durante 14 días de sitio, el que se prolonga todavía por otros dos meses. Más de 900 casas son incendiadas y demolidas, y hay como 600 muertos de ambos bandos, sin contar mucha gente neutral, que también perece en la contienda. Y dicha guerra es apenas el preludio de lo que ha de venir. Su costo es muy alto también en otro sentido, pues Nicaragua pierde una valiosa porción de su territorio. El distrito sureño de Nicoya o Guanacaste prefiere paz y progreso en vez de guerra y desolación, y durante esa guerra proclama su anexión al vecino estado de Costa Rica. Las subsiguientes, incesantes revoluciones impiden que Nicaragua lo recobre jamás.

1848:

Inglaterra se apodera de San Juan de Nicaragua

PATRICK WALKER, agente británico en Bluefields, recibe órdenes de Jamaica de ocupar el puerto de San Juan. El 1 de enero de 1848 ejecuta su misión conforme le ordenan, presentándose en San Juan con el vapor de guerra británico *Vixen* y el guardacostas misquito *Sun*. Walker, el rey y su escolta, 20 soldados

prusianos, 50 guerreros misquitos y 20 marinos ingleses, todos bien armados, no encuentran resistencia. Marchan frente al asta, bajan la bandera de Nicaragua e izan la de la Mosquitia mientras la banda toca "Dios Salve al Rey". Mr. Walker enseguida le ordena al Comandante del Puerto, don Patricio Rivas, que recoja sus maritales y se marche al interior. Al día siguiente, "Pat" Walker y su gente se regresan a Bluefields, dejando siete nuevas autoridades moscas en San Juan. Los nicaragüenses —hombres, mujeres y niños— evacúan el puerto el 11, zarpando río arriba en cuatro bongos que llegan con carga de Granada. Al irse, bajan la bandera mosca, derriban el asta, y apresan y se llevan a dos misquitos, "el capitán George Hodgson, Gobernador del Puerto, y Mr. Little, Recaudador de Aduanas".⁷ Los otros cinco moscos "se escabulleron y escaparon en la maleza". En el pueblo quedan sólo la familia del capitán Shepherd y otros dos norteamericanos.

Los ingleses responden llevando tropas de Jamaica en la fragata *Alarm*, el vapor *Vixen* y el bergantín *Daring*. El 8 de febrero, 260 hombres suben por el San Juan en doce embarcaciones, y el 10 arrollan el primer puesto de defensa nicaragüense en el río. Pérdidas nicas, según el informe británico: "Nuestras tropas enterraron doce de sus muertos, y varios heridos fallecieron después".⁸ Bajas de los invasores: cuatro muertos y trece heridos; entre ellos, Mr. Patrick Walker y un compañero, ahogados al chocar la lancha de Pat en que iban y caer ellos al agua. La resistencia nicaragüense se derrumba tras un combate de hora y media el 12 de febrero en la confluencia del Sarapiquí. Los ingleses proceden a tomar el Castillo de la Inmaculada y el Fuerte San Carlos, y cruzan el lago hacia Granada. El 20 de febrero, el comandante Granville G. Loch, "al mando de las fuerzas unidas de Su Majestad Británica", envía un mensaje al gobierno de Nicaragua exigiendo liberar a los prisioneros

Hodgson y Little. Nicaragua capitula. El 7 de marzo se firma el armisticio en Cuba, una de las Isletas del Gran Lago, en el cual Nicaragua se compromete solemnemente a no molestar a los misquitos en posesión de San Juan del Norte; y el ejército inglés se retira, pero el Ministerio de Estado británico no deja duda alguna de que la ocupación inglesa de San Juan de Nicaragua es permanente. El 24 de marzo, el Ministro de Relaciones Exteriores vizconde Palmerston le escribe al vicecónsul inglés en León:

"... Y le doy instrucciones de que informe al Gobierno de Nicaragua, de que se enviará cada vez y cuando un barco de guerra británico a San Juan, con órdenes de expulsar de ahí a cualquier tropa o funcionario nicaragüense, civil o militar, que se encuentre en San Juan; y usted agregará que, si las autoridades nicaragüenses persisten en entrometerse ahí, se tomarán medidas hostiles contra puntos de su propia costa, ya que el Gobierno de Su Majestad sabrá apoyar y sostener la soberanía del Rey Mosco en el puerto de San Juan."⁹

Sin dejar pasar un instante, el vizconde Palmerston en forma inesperada y gratuita ahí mismo renuncia parcialmente a las pretensiones mosquitas sobre la Costa Atlántica costarricense:

Respecto a la frontera sur de la Mosquitia, existen bases sólidas para que el Rey Mosco reclame la costa del mar hasta el punto denominado "King Buppan's Landing", frente a la isla llamada Escudo de Veragua; mas el Gobierno de Su Majestad le ha recomendado al Gobierno Mosquito que en dirección sur confine su reclamo al brazo meridional del Río San Juan.¹⁰

El motivo para magnanimidad tan rara, lo explica más tarde el ministro norteamericano Ephraim George Squier en un despacho al secretario de estado John M. Clayton: "El 24 de febrero de 1848, ... Mr. Chatfield [Cónsul

General inglés en Centroamérica] ultimó los términos de un tratado con Costa Rica, por el cual dicho Estado consiguió ciertos derechos sobre el San Juan, además de ser reconocido como Estado independiente, y colocado, si no directa por lo menos indirectamente bajo un Protectorado Británico! ... Inglaterra muy pronto vio, que como Protectora de Costa Rica, tendría mejor posibilidad de un mayor dominio sobre el importante istmo al sur del San Juan, que el que tendría como protectora de «Su Majestad el Rey de los Mosquitos»."¹¹

Tras la muerte de Patrick Walker en el río, el gobierno de Su Majestad Británica nombra a su sucesor, W. D. Christie, gobernador *de facto* de la Mosquitia. Christie llega a Jamaica en julio de 1848, presto abole el "Consejo Real" fantasma creado por Walker en Bluefields, y prosigue hacia San José de Costa Rica, donde las autoridades lo reciben como representante oficial de la Reina Victoria ante el "Reino Mosquito", reconociendo así Costa Rica a la nación fantasma como si fuera real. La prensa del gobierno en San José publica artículos aplaudiendo la usurpación por Inglaterra de San Juan de Nicaragua, por "las ventajas inmediatas que derivaría Costa Rica de la ocupación de San Juan por un gobierno ilustrado", conforme enseguida lo explica el diplomático costarricense don Felipe Molina.¹² De San José, Christie viaja a León, pero el gobierno de Nicaragua rehusa reconocer su título de "Cónsul Inglés ante la Nación Mosquita", y parte de inmediato, ofendido. El licenciado don Francisco Castellón, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Nicaragua a Londres, hace un viaje igual de estéril cuando encuentra un vizconde Palmerston inflexible, cuya posición nunca varía un ápice de la que le anuncia a Castellón el 17 de febrero de 1849:

... Y debo decirle en respuesta, que el Gobierno de Su Majestad está deseoso de cultivar relaciones de lo más amistosas con el

Estado de Nicaragua, pero que el Gobierno de Su Majestad no puede hacer nada que pueda interpretarse como que alberga la menor duda de que Greytown le pertenece exclusivamente al Territorio Mosquito.¹³

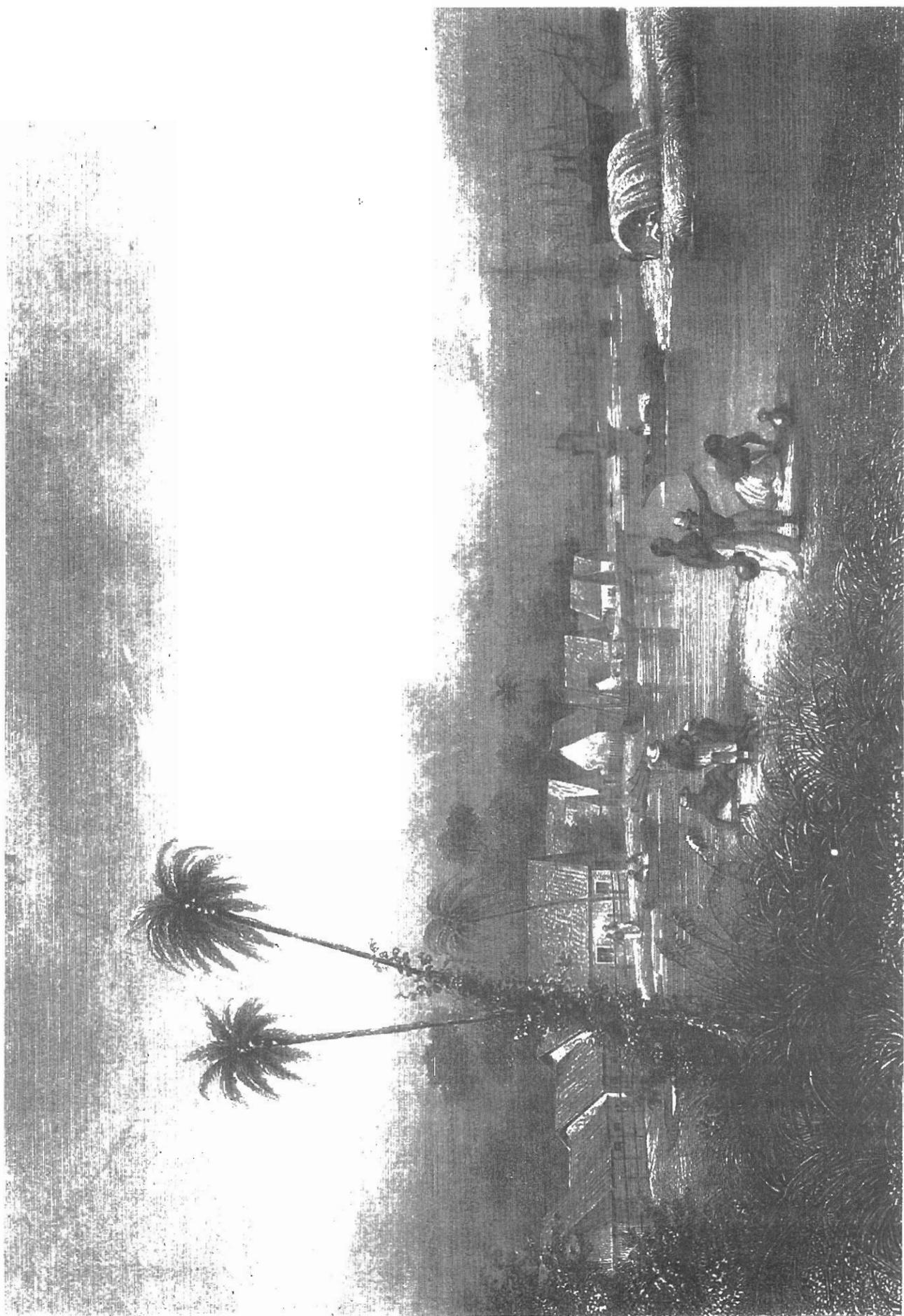
Greytown es el nuevo nombre con que los ingleses bautizan a San Juan, en honor al gobernador de Jamaica Sir Charles Grey. Palmerston le cierra la puerta a toda concesión mutua; ninguna negociación ni arbitramento es posible. Cerrado así el paso, Castellón busca los buenos oficios de don Felipe Molina, Ministro costarricense en Londres, pero el colega centroamericano se niega a ayudarlo. Molina más tarde explica: "¿Habría persona con dos dedos de frente, que conociendo los antecedentes [del litigio del Guanacaste], espere que el representante de Costa Rica secunde los reclamos de Nicaragua acerca de la Mosquitia?"¹⁴ En realidad, Molina no le puede ayudar a Castellón, por la sencilla razón de que Costa Rica trata de sacar ventaja de la ocupación británica de San Juan de Nicaragua. Molina está entonces negociando varios contratos en Londres. Uno de ellos para un canal interoceánico por el río San Juan, el Gran Lago de Nicaragua y el río Sapoá —"pareciera", dice Squier, "que Costa Rica presupone poseer el derecho de dominio sobre esas aguas y sobre los territorios aludidos". Otro, un contrato para mejorar la navegación del río Sarapiquí —"¡como si Costa Rica fuera dueña absoluta de ese río!" Otro más, un plan de colonización en las tierras ribereñas del río San Juan y el Gran Lago de Nicaragua —"¡como si Costa Rica tuviera un título incuestionable sobre dichas tierras!"¹⁵ Finalmente, un préstamo británico de un millón de pesos a Costa Rica ... con todo lo cual (contratos y libras esterlinas) Molina concuerda y firma así en Londres el 11 de julio de 1849.

1852: La Convención Crampton-Webster

MÁS DE CINCO MIL VIAJEROS, trajinando en mulas, vapores y bongos, cruzan por Nicaragua en la segunda mitad de 1851. Ciudad Pineda (San Juan del Sur) y La Virgen, nuevas poblaciones atestadas de extranjeros, surgen en los extremos del camino del tránsito en el istmo de Rivas, mientras San Juan de Nicaragua (San Juan del Norte o Greytown), en el Caribe, se "americaniza" por completo bajo la bandera mosquita sostenida por los cañones de la marina de guerra británica. Hasta el alcalde de Greytown, Mr. Thomas Martin, es ciudadano norteamericano, aunque "naturalmente ferviente defensor de los intereses del Reino Mosco".¹⁶

Los intereses de Greytown pronto entran en conflicto con los de la Compañía del Tránsito, que desde un comienzo se niega a pagarle al municipio los cobros portuarios. En el quinto viaje del *Prometheus*, el 21 de noviembre de 1851, el cónsul inglés James Green le pide ayuda al bergantín de guerra británico *Express*, y éste al instante recauda el pago para Su Majestad mosca al disparar un par de cañonazos que pasan silbando por sobre el castillo de proa y tras la popa del barco norteamericano. El "ultraje a la bandera americana" es el plato del día en los diarios cuando el *Prometheus* regresa a Nueva York.¹⁷ Joseph L. White corre a quejarse a Washington, el Secretario de Estado Daniel Webster le ordena al Ministro norteamericano en Londres, Abbott Lawrence, que le dirija una nota sobre el suceso a Lord Palmerston, y el Presidente Fillmore despacha a toda prisa a San Juan al *Saranac*, barco insignia de la escuadra en aguas del Caribe.

Lawrence le dirige la nota a Lord Palmerston el 19 de diciembre de 1851, precisamente el día en que el Vizconde le presenta su renuncia a la Reina Victoria. Se dice que Palmerston toma



SAN JUAN DE NICARAGUA

los negocios de política externa con tanta pasión, animosidad personal y lenguaje imperial, que sus colegas y la reina lo consideran un ministro peligroso. Lo sucede en el Ministerio de Relaciones el conde George Leveson-Gower Granville, un negociador ideal, que de inmediato desaprueba la conducta del capitán del *Express* y le da amplias disculpas a los Estados Unidos. Cuando el comodoro Foxhall A. Parker llega a San Juan en el *Saranac*, en enero de 1852, los comandantes de la flota británica en el puerto —del bergantín *Express*, la corbeta *Calypso*, el vapor *Alban* (patache del barco insignia) y la fragata *Arrogant*— lo reciben amistosos y corteses. En el pueblo hay hostilidad, pero es de los residentes norteamericanos en contra de la Compañía del Tránsito norteamericana, en gran parte porque los vapores marítimos y fluviales transbordan los pasajeros al otro lado de la bahía, lejos del pueblo, esquivándolo por completo y privando a los comerciantes de las ganancias que podrían lograr con los viajeros. Conforme lo explica el capitán Robert Spencer Robinson, de la fragata británica *Arrogant*:

... Nosotros no tenemos ningún pito que tocar en el asunto, excepto el de no entrometernos en las riñas de otra gente: La pelea, si es que la habrá, será entre los intereses mezuquinos rivales de ciudadanos norteamericanos. ... Yo le he reiterado con fuerza esta opinión a Mr. Green, rogándole que tenga paciencia y aguarde el arreglo definitivo entre los gobiernos de Gran Bretaña y Estados Unidos.¹⁸

Las pláticas para el arreglo entre los gobiernos tienen lugar en Washington. Las negociaciones para decidir el destino de San Juan de Nicaragua las conducen a puertas cerradas el embajador inglés John F. Crampton, el Secretario de Estado norteamericano Daniel Webster y el Ministro costarricense Felipe Molina. Al dueño legítimo del puerto no lo invitan a las pláticas, lo que le da a cada uno de los tres intrusos mano libre para

repartirse a placer y antojo los bienes raíces nicara-güenses, sin más freno que los deseos y garras de los otros dos socios. El 30 de abril de 1852, producen un documento o "Convención" que en su versión definitiva estipula lo siguiente:

El Reino Mosco (Inglaterra) se apropia un tercio de Nicaragua, desde el río Rama hasta el río Coco, y desde el meridiano 84°30' hasta el Mar Caribe. Costa Rica se queda con la provincia del Guanacaste, empuja su frontera en toda su extensión al margen meridional del Gran Lago de Nicaragua y del río San Juan, y adquiere derechos de navegación en las aguas del río y el lago en igualdad con su vecina y legítima dueña, Nicaragua. La Compañía del Tránsito norteamericana asegura posesión firme del monopolio de la ruta nicara-güense bajo la garantía conjunta de Inglaterra y Estados Unidos, quienes además reiteran su protección a la compañía canalera norteamericana. A Nicaragua le dejan el cascarón vacío. Los indios misquitos (que no ayudan a redactar ni suscriben el documento) le "ceden" Greytown a la dueña, Nicaragua, pero ésta queda obligada a entregarles en pago "todos los impuestos que cobren y recauden en Greytown durante tres años ... Y dicha República de Nicaragua [que no tiene voz ni voto en el asunto] por este medio se compromete a no molestar en forma alguna ni interferir con los indios misquitos en el territorio que aquí se les reserva. Se sobrentiende que en dicha parte del territorio misquito que por este medio se le cede a Nicaragua, ésta no podrá alterar ninguna concesión de tierras hecha por los misquitos antes del 1 de enero de 1848 ..."¹⁹ Y para impedir que Nicaragua ejerza jamás autoridad alguna en San Juan, el cónsul inglés James Green de antemano convoca a la población del puerto a una reunión el 27 de marzo de 1852.²⁰

En dicha "asamblea", el cónsul inglés magnánimo le entrega el gobierno de la localidad "al pueblo", y se nombra un comité para que redacte una "Constitución", la que dos días después los vecinos "aprueban por unanimidad" bajo la dirección de Green. La "Constitución" define los límites de la ciudad extendiéndolos setenta millas tierra adentro hasta el raudal de Machuca en el río San Juan y desde el río Indio hasta el Colorado, engullendo así

todo el territorio que los misquitos le "ceden" a Nicaragua en el documento suscrito en Washington. La "declaración de derechos" y demás estipulaciones de la "Constitución" municipal, hacen de San Juan de Nicaragua un Estado autónomo, un Estado dentro del Estado con todos los cargos municipales en manos de extranjeros —un inglés, un escocés y ocho norteamericanos.

El resultado conjunto de las transacciones simultáneas en Washington y Greytown, es dejar a la Compañía norteamericana en posesión firme de los monopolios del Tránsito y Canal de Nicaragua, y a los ciudadanos norteamericanos de Greytown en posesión firme del puerto del Atlántico de Nicaragua, de 110 kilómetros de su río San Juan y de 150 kilómetros cuadrados de su territorio. Inglaterra logra el reconocimiento de su Protectorado Mosquito y de las fabulosas concesiones de tierras del rey mosco a los ingleses. Costa Rica queda de dueña incuestionable del Guanacaste y entra de socia de Nicaragua en el río y el lago. Nicaragua pierde lo que los tres intrusos le quieren quitar por el momento. Pero la Convención acordada en Washington también obliga a Costa Rica a ceder la porción de su territorio que se necesite para el canal, y don Felipe Molina desea \$100.000 de recompensa para su patria por su firma. La Compañía canalera rehusa pagarlos, por lo que ¡Molina propone que dicha suma se tome de las futuras entradas de Nicaragua por el canal! Webster considera leonina esa propuesta, pero el costarricense no cede. Por ese motivo, cuando el 30 de abril de 1852 se firma la Convención, es sólo bilateral, Crampton-Webster, en vez de tripartita. El documento estipula que será cuatripartita, pues "pronto y sin atrasos innecesarios, Nicaragua y Costa Rica deberán aceptar las bases generales de este acuerdo y adoptar las medidas convenientes para que entre en efecto".²¹

Lenguaje tan imperativo, de labios tan poderosos, está diseñado a intimidar a la impotente víctima para que firme y "legalice" el despojo. En cuanto el ministro de Nicaragua en Washington, el español don José Torcuato de Marcoleta, se da cuenta de la Convención, el 1 de mayo de 1852, corre para el Departamento de Estado y subrepticamente sustrae una copia del documento para conocer su

contenido. Apenas lo lee, le envía una carta de protesta a Mr. Webster y éste reacciona pidiendo el retiro de Marcoleta, declarándolo persona non grata por haber leído sin autorización la documentación "confidencial" de Crampton-Webster-Molina. Los despojadores de Nicaragua luego le dicen al público, sin pestañear, que a Marcoleta "lo echaron del Departamento de Estado por haberse robado de sus archivos ciertos documentos".²²

Los Estados Unidos e Inglaterra envían a Centroamérica agentes diplomáticos especiales investidos de poderes para obligar a Nicaragua a aceptar el tratado. Con Palmerston fuera del ministerio en Londres, los ingleses reemplazan al cónsul general Frederick Chatfield en la región. Su sucesor, Mr. Charles Lennox Wyke, viaja a su destino vía Washington, y de ahí continúa hacia San Juan de Nicaragua acompañado de Mr. Robert M. Walsh, el enviado norteamericano. De San Juan, el 28 de mayo, Walsh le escribe a Webster y lo pone al tanto de cómo los vecinos de Greytown se han apropiado del distrito entero "cedido" a Nicaragua en Washington, (y de que declaran que tomarán toda Nicaragua cuando les dé la gana), y observa: "Los sucesos venideros ya proyectan sombras tan patentes aquí, que no se necesita tener ojos de profeta para discernirlos".²³

El silencio subsiguiente de Webster al conocer tan flagrante violación del convenio que acaba de firmar, proyecta sobre él una sombra tan elocuente que no se necesita tener ojo especial para discernirla. Su mudez en ese momento —su aprobación tácita de la autonomía de Greytown— calza al dedillo con su oposición vehemente a la incorporación de Greytown a Nicaragua, cuando en esos días le informan que algunos residentes norteamericanos intentan pedirla.²⁴ Todo en conjunto muestra la realidad desnuda —el despojo de una nación impotente por diplomáticos intrusos, operando tras la mampara legalista de un tratado. La mano oculta de la Compañía del Tránsito en el asunto, deja sus huellas digitales en una carta de Joseph L. White a John B. Kerr, marcada "confidencial"; sin fecha, pero por su contenido escrita en Washington justo al firmarse la Convención.²⁵

Los agentes diplomáticos Wyke y Walsh siguen

de Greytown para San José, adonde llegan el 8 de junio. Una semana después, el Ministerio de Relaciones Exteriores costarricense "asiente, adhiere y suscribe a las bases acordadas en Washington."²⁶ Antes de que pase otra semana, el Congreso costarricense las aprueba y un decreto presidencial ratifica el tratado Crampton-Webster en San José, con lo que oficialmente se vuelve un convenio tripartita entre Estados Unidos, Costa Rica y Gran Bretaña. Los tres signatarios, abrazados felices y llenos de optimismo, sólo aguardan el consentimiento de una Nicaragua inerme para gozar impunes del botín bajo un sello de legalidad cuatripartita. El encargado de negocios John B. Kerr recibe su copia de la convención Crampton-Webster el 21 de junio, y enseguida se la presenta al licenciado Francisco Castellón, ya de vuelta del exilio y a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores en Managua. Tras debatir el documento, el Senado y la Cámara de Representantes del Estado de Nicaragua constituidos en Asamblea Legislativa, el 16 de julio decretan:

Art. 1º. El Estado de Nicaragua no acepta el proyecto de convenio, ó bases recomendatorias ajustadas en 30 de Abril último entre el Exmo. Sr. Daniel Wester [sic] Srío. de Estado de los EE. UU. y el Exmo. Sr. Juan F. Crampton enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. B. en Washington, sobre arreglo de límites territoriales de Nicaragua y Costa Rica, y segregacion de la Costa mosquita.

Art. 2º. El Estado de Nicaragua se halla dispuesto á que las cuestiones versadas sobre los puntos de que hablan las citadas, se ventilen ante un arbitramento imparcial.

Art. 3º. El Estado de Nicaragua protesta solemnemente contra toda ingerencia estraña en los negocios de la administracion, y contra el uso de la fuerza para violentar su voluntad y sus derechos.²⁷

Al transmitir la mala noticia a Washington el 28 de julio, Kerr achaca la negativa de Nicaragua a la "terquedad y orgullo" de los nicaragüenses. Su extenso despacho a Webster, en el que llena

más de dieciséis pliegos sobre el tema, es sorprendente porque jamás siquiera considera la propuesta de Nicaragua de someter la cuestión territorial al arbitramento. En cuanto a él concierne, "el bienestar general del mundo" exige que Nicaragua le entregue sumisa la provincia del Guanacaste a Costa Rica, la Mosquitia a Inglaterra, y el monopolio del tránsito y del canal a los Estados Unidos. No concibe que pueda haber ninguna otra alternativa correcta o posible.

En tal coyuntura, Wyke y Walsh llegan a Managua, de regreso de Costa Rica. Ambos echan una mano para convencer a Nicaragua, pero también fracasan. Como le informa Kerr a Webster el 30 de julio, tras dos días de conferencias conjuntas con el Supremo Director Pineda y el ministro Castellón, "el gobierno aquí está dispuesto a entorpecer el arreglo con Costa Rica y todo lo concerniente al futuro de la Mosquitia. Ciertamente, tienen endurecidos los corazones con una terquedad peor que egipcia, oponiéndose a cualquier esfuerzo que haga el gobierno de los Estados Unidos para guiarlos por una senda diferente de la que les sugiere su orgullo".²⁸ Por otra parte, a Kerr lo resiente —le hiere su propio orgullo— el que Nicaragua se queje "de falta de buena fe" de parte de Estados Unidos. Otros discrepan con Kerr. Por ejemplo, el *New York Herald*, que capta la esencia del despojo de Nicaragua en ese momento histórico, al comentar su rechazo del tratado Crampton-Webster:

... Aunque le exigían a gritos y con amenazas que aceptara el proyecto, el gobierno de Nicaragua lo recibió cauteloso, lo consideró con deliberación y lo rechazó con firmeza. ... El débil Estado de Nicaragua, abandonado por el país al que miraba en busca de simpatía y apoyo, ha librado la batalla por sí solo y con éxito. Nosotros admiramos su firmeza y aplaudimos su constancia; y creemos que Nicaragua comprenderá, que el esfuerzo del gobierno Americano forzándola a ceder sus

derechos, no cuenta con la aprobación del pueblo de los Estados Unidos.²⁹

Así, el convenio Crampton-Webster queda en nada. Mr. Daniel Webster fallece el 24 de octubre de 1852. Mr. Franklin Pierce es electo Presidente en noviembre y las riendas de la política exterior norteamericana pasan a otras manos. Pero la situación azarosa de Nicaragua sigue hundiéndose al igual que antes. Los tres socios del pacto se quedan cada uno con su respectivo botín, con o sin la sanción legal de un tratado. Inglaterra continúa "protegiendo" al Reino Mosco ficticio; Costa Rica retiene el Guanacaste y reclama "derechos" sobre las aguas lacustres y fluviales nicaragüeses; los norteamericanos y otros extranjeros se quedan gobernando la población autónoma llamada Greytown; y la Compañía del Tránsito sigue explotando afanosa su monopolio lucrativo en el istmo. La quimera del canal se esfuma por un tiempo, mientras las disensiones internas, en brasas o en llamas, continúan debilitando aún más al Paraíso Perdido de Mahoma denominado Nicaragua.

1852: Costa Rica se abre paso hacia el San Juan

CON UNA POBLACIÓN concentrada en la meseta central de 3.000 a 5.000 pies de altura sobre el nivel del mar, Costa Rica, en muchos aspectos, presenta marcadísimos contrastes con Nicaragua. Costa Rica fue tan pobre durante la colonia, que un escritor comenta que pareciera que el nombre se lo dieron para burlarse. Al independizarse de España en 1821, sus 60.000 habitantes producen apenas lo estrictamente necesario para el consumo interno; las exportaciones se reducen a algunas tucas de caoba y cedro que mandan al Perú. Los

ingresos fiscales sólo cubren la cuarta parte del presupuesto: los \$20.000 recaudados en 1826 son insignificantes comparados con los \$145.000 anuales recaudados por Nicaragua antes de la independencia. Aun después del traspaso del Guanacaste, su extensión territorial es la tercera parte de la de su vecina al norte. Sin embargo, el subsiguiente desarrollo impulsa a Costa Rica hacia arriba, en dirección diametralmente opuesta a la de Nicaragua. Los beneficios de la paz y la introducción del cultivo del café en la década de 1830 acentúan la diferencia. Para 1845, los 80.000 costarricenses exportan 50.000 quintales de café, casi todo a Inglaterra, y un viajero inglés anota:

Los habitantes de este Estado son casi todos de raza blanca, no habiéndose mezclado con los indios como en otras partes de Hispanoamérica, y los pocos de color sin duda provienen de los países vecinos. Los costarricenses son de un carácter muy diferente a los de otras partes de Centroamérica; son laboriosos, aunque no amigos del trabajo pesado; cada familia tiene su finquita de café o caña de azúcar; los de clase baja tienen hábitos muy sencillos; todos se casan muy jóvenes, y no se conocen las relaciones sexuales irrestrictas que existen en los otros estados. Hay seguridad de vida y bienes, y no ha ocurrido un solo asesinato en los últimos cuatro años; un estado de cosas muy diferente al de los otros gobiernos.³⁰

El surgir de Costa Rica muy por encima de sus repúblicas hermanas, divulgado por los esfuerzos incansables de su Ministro en Londres don Felipe Molina, pronto lo notan todos los observadores. Su folleto propagandístico *A Brief Sketch of the Republic of Costa Rica [Breve bosquejo de la República de Costa Rica]*, impreso en Londres en 1849, de ahí en adelante es citado con frecuencia por la prensa. Conforme relatan los extractos publicados por el *New York Herald* en enero de 1850:

Costa Rica tiene 100.000 habitantes, de los que sólo 10.000 son indios. Al presente su comercio es casi exclusivamente con Inglaterra, en barcos ingleses; pero existe el grave inconveniente de que los embarques van todos por el Pacífico y la larga ruta del Cabo de Hornos. El año pasado exportó 150.000 quintales de café, a \$6 el quintal puesto a bordo; como 10.000 cueros de res; cantidades considerables de madreperla, madera de Nicaragua y zarzaparilla ... en total, alrededor de \$1.000.000 ... El gran inconveniente de la república es la falta de comunicación con el Atlántico, que le ahorraría la larga travesía por el Cabo de Hornos. ... Al Presidente lo eligen por seis años, y al Congreso, que lo integran diez diputados, por tres años. No existe deuda pública, ni extranjera ni doméstica.³¹

El gran inconveniente de la falta de comunicación con el Atlántico da el impulso inicial a los designios costarricenses de apoderarse de la ruta de Nicaragua. La debilidad de ésta, assolada por las luchas fratricidas, y el apoyo de su socio comercial, Inglaterra, le abren enseguida el camino a Costa Rica para apoderarse del río San Juan y del Gran Lago de Nicaragua (esbozado arriba). Simultáneo con las maniobras diplomáticas de Molina que en 1852 forjan la Convención Crampton-Webster, se abre un camino de los cafetales costarricenses al río Sarapiquí. Lo construye "una compañía formada por los principales terratenientes del país, y abrirá una importante comunicación con San Juan del Norte que facilitará el comercio de Costa Rica con Europa y los Estados Unidos, vía el Atlántico".³² El camino carretero de 70 kilómetros entre San José y el Sarapiquí conectará con embarcaciones que viajarán 40 kilómetros en dicho río, y de ahí con los vapores de la Compañía del Tránsito de Nicaragua en el río San Juan, 55 kilómetros más hasta San Juan del Norte. Mientras las noticias de Nicaragua constantemente destacan los horrores de la

revolución, las de Costa Rica hablan sólo de prosperidad y progreso. La siguiente es típica de muchas otras:

NOTICIAS DE COSTA RICA. — En una carta proveniente de dicho interesante país, fechada en San José el 4 de noviembre, se nos comunica que la nación continúa prosperando. Se anuncia una buena cosecha de café. Los ingresos del Estado este año sobrepasarán los \$500.000, y el gobierno se afana en completar la construcción de los hospitales de Punta Arenas y San José y el nuevo Palacio Nacional. Ya está construida la Universidad, y las energías de este pueblo laborioso se encausan ahora a mejorar las vías de comunicación. ... Por el Atlántico se espera en noviembre el arribo de gran cantidad de emigrantes alemanes, algunos de ellos artesanos. El gobierno les brinda todo estímulo y auxilio a los nuevos colonos, pues conoce a cabalidad la necesidad de avanzar con el espíritu de la era, y es evidente que ha tomado el liderazgo de la civilización centroamericana y que se propone conservarlo.³³

1853: Costa Rica se prepara para la guerra de conquista

EL BARCO *Antoinette*, de Bremen, llega a San Juan del Norte el 14 de diciembre de 1853 con el primer contingente de 200 colonos alemanes para Costa Rica. La mayoría se queda en la meseta central, pero 35 se van a Puntarenas. Dichos colonos proveen de valiosos artesanos y mecánicos a la emprendedora nación y además suministran tecnología europea moderna a la Milicia y al cuerpo de artillería. Porque, llena de paz y prosperidad, Costa Rica se prepara sin embargo para la guerra. Por ley, todos los varones de 15 a 60 años de edad están enrolados en la Milicia, obligados a prestar servicio activo cuando se requiera a menos que los ampare una exención legal. En 1849, las

Se permite la reproducción sólo para estudios académicos sin fines de lucro, y citando la fuente - FEB

filas activas constan de 5.000 milicianos e incluyen cuerpos de caballería y artillería. Su armamento es con mucho el mejor y el más moderno de Centroamérica. El 16 de abril de 1852, el cónsul costarricense Eduardo Wallerstein adquiere en Londres una docena de rifles Minié, de último modelo, mucho antes de que esa arma certera se popularice en el mundo. En 1854, Wallerstein envía tres remesas de pertrechos a Puntarenas en los barcos *Times*, *America*, y *Esperanza*. Las ocho páginas de manifiestos enumeran 500 rifles Minié, 11.200 libras de balas, 100.000 cartuchos, 10.000 libras de pólvora, 8 piezas de artillería de diversos calibres (de 3, 9 y 18 libras) con cureñas, diversos accesorios y abundante metralla y balas sólidas.³⁴ Los cañones provienen del arsenal real en Woolwich, y los envíos le cuestan cinco mil libras esterlinas al erario costarricense.

Tal estado de preparación militar respalda con la fuerza a las labores diplomáticas de don Felipe Molina, incansable en adelantar los designios de incorporar la ruta del canal de Nicaragua dentro de las fronteras costarricenses. Siendo comisionado de su país, en septiembre de 1848 Molina le propone a Nicaragua una "compensación pecuniaria" a cambio de que acepte trazar la frontera sobre la costa meridional del Gran Lago desde el río La Flor hasta el San Juan, y sobre el río San Juan en toda su extensión hasta el Atlántico.³⁵ Las autoridades nicaragüenses con firmeza rechazan la propuesta. Molina va a Londres, y después a Washington. En Europa contrata al español don José María Gutierrez para que busque en el Archivo de Indias de Sevilla cualquier documento en que apoyar las pretensiones costarricenses sobre la ruta del canal. Gutierrez labora con tan buen éxito, que se gana un premio de quinientos dólares de su empleador.³⁶ El fruto de las pesquisas aparece en una *Memoir on the Boundary Question pending between the Republic of Costa Rica and the State of Nicaragua* [Memoria sobre la cuestión limítrofe

pendiente entre la República de Costa Rica y el Estado de Nicaragua], publicada por don Felipe en Washington en 1851. El singular documento en el folleto, piedra angular de las pretensiones costarricenses de don Felipe sobre las aguas del Gran Lago y el Río San Juan de Nicaragua, es una Capitulación que el Rey de España manda tomar con Diego Gutiérrez para la conquista de la provincia de Veragua, firmada en Madrid el 29 de noviembre de 1540 y transcrita aquí en el Anexo.

En el Anexo se ve claro que la Capitulación no tiene valor alguno, pues nace sin vida, y los nicaragüenses a mediados del siglo xix saben muy bien que Costa Rica jamás ha ejercido autoridad alguna en ningún punto aledaño al río San Juan y el Gran Lago de Nicaragua. En las palabras de los comisionados Juan José Zavala y José Laureano Pineda a la contraparte costarricense en 1846, "ni la historia, ni los recuerdos de la tradición señalan ningun hecho de que se pueda coleccionar que la autoridad del Gobernador de Cartago se extendiera mas acá de Matina hacia el Norte por una legua mas siquiera, y mucho menos para haber traído su jurisdicción hasta la orilla derecha de la Bahía de San Juan."³⁷ (El mapa en la página 10 transmite igual mensaje a simple vista). Pero la caduca Capitulación real de Molina y el refrendo de Crampton y Webster, visten con un falso traje de legalidad a los designios costarricenses sobre la ruta del Tránsito y del Canal de Nicaragua; ello refuerza la posición de Costa Rica e impele a Nicaragua a ceder el Guanacaste, en un esfuerzo desesperado por retener posesión de su río y lago.

1854: La efímera "Costa Rica Transit Company"

EN ENERO de 1854, don Fruto Chamorro envía a su hermano Dionisio, acreditado Ministro

Plenipotenciario, a San José, a proponer que Nicaragua cederá el Guanacaste a Costa Rica a cambio de una compensación pecuniaria, y además le cede el pleno uso y dominio de las aguas del Sarapiquí, concediéndole también el tráfico libre por el río y puerto de San Juan; y que la frontera se trazará varias leguas al sur del lago y del San Juan, paralela a sus márgenes. Las pláticas se inician en San José el 10 de enero y Chamorro presenta su propuesta. Los Plenipotenciarios costarricenses Joaquín Bernardo Calvo y Manuel José Carazo, el 12 de enero "sostienen la posesion del Guanacaste y la linea de demarcacion territorial que reconoce Costarica desde la desembocadura del rio de San Juan en el Atlántico *por la ribera de dicho rio* y litoral del Lago á la desembocadura del rio de la Flor en el Pacífico".³⁸ Cuatro días después (el 16 de enero), no habiendo llegado a ningún acuerdo, Calvo y Carazo modifican ligera pero substancialmente la postura costarricense y alegan que la República de Costa Rica,

... se halla en posesion legítima y legal y por treinta años de lo que se llamó Partido de Nicoya y en el dia Provincia de Guanacaste; y que ademas reconoce por límites Occidentales de su territorio al Norte la desembocadura del rio de San Juan en el Atlántico; y *de alli las aguas de dicho rio* hasta el gran Lago de Nicaragua y tomando el litoral de este á un punto en linea recta sobre el rio de la "Flor" hasta su desembocadura en el Pacífico: que por consiguiente la República se considera con derecho al libre uso de las aguas del San Juan y Puerto de este nombre en el Norte y a disponer como mejor le convenga.³⁹

Por primera vez, Costa Rica expande su frontera ese 16 de enero de 1854 para atrapar las aguas del río San Juan y del puerto San Juan de Nicaragua, engulléndolas dentro de sus dominios. Tras varias conferencias infructuosas, don Dionisio pierde la paciencia y el 22 de

febrero le dirige una fuerte nota de protesta al gobierno costarricense y se regresa a casa.⁴⁰ Tres días después, el Ministro de Relaciones Exteriores costarricense Joaquín Bernardo Calvo, debidamente autorizado por el Presidente Mora, firma un contrato (que preparó simultáneamente a las pláticas con Chamorro), otorgándole privilegios exclusivos de navegación en el río San Juan y Lago de Nicaragua a una "Costa Rica Transit Company" [Compañía del Tránsito de Costa Rica] perteneciente a William P. Kirkland, William B. Geering y sus socios.⁴¹ En este segundo bocado, Costa Rica engulle además las aguas del Gran Lago de Nicaragua dentro de sus dominios; y los despachos desde Washington de don Felipe Molina informan que el "socio" anónimo de Mr. Geering es nada menos que Cornelius Vanderbilt, afanado en desposeer a la Compañía del Tránsito de Nicaragua que está en manos de Morgan y Garrison.⁴²

En marzo, el Presidente Juan Rafael Mora visita el distrito de Guanacaste, "con objeto de afirmar a los pueblos en la adhesión a Costa Rica, y de poner en seguridad su frontera" Ahí sostiene una entrevista con el licenciado don Buenaventura Selva, emigrado granadino y uno de los más cooperadores con los que promueven la guerra a la administración Chamorro, en cuya conferencia Mora le asegura que, al estallar la revolución, Costa Rica "de ningún modo obraría a favor del gobierno de Nicaragua".⁴³ Cuando Selva les comunica a sus amigos en Honduras que hay luz verde de Costa Rica, ello elimina el principal obstáculo, el Presidente Cabañas arma a los exiliados leoneses, y éstos se embarcan para El Realejo. Ya con Nicaragua en guerra fratricida, en mayo de 1854, el Congreso de Costa Rica decreta la anexión formal del Guanacaste y le cambia el nombre a Moracia en honor al Presidente. El Congreso, además, sumiso, cumple con la formalidad de aprobar la concesión del Tránsito

otorgada por el Ejecutivo a la Compañía de Vanderbilt. El *New York Herald* denuncia la usurpación y comenta:

Ésta no es la primera vez que Costa Rica da concesiones de tránsito y de lo que sea, a través de territorios que no son suyos. Hace un año o dos otorgó una concesión para construir un camino entre la Laguna Chiriquí y el Golfo Dulce, en el territorio de Nueva Granada. Dicha acción fue objeto de un mensaje especial del Presidente de Nueva Granada al Congreso de esa república, pidiendo tomar medidas para confinar a Costa Rica dentro de sus legítimas fronteras. En controversia con Nicaragua por un lado, y con Nueva Granada por el otro, esa codiciosa republiquita (con menos de 100.000 habitantes, sumándolos todos), pronto sufrirá una indigestión de apuros.⁴⁴

Costa Rica está requetepreparada para sortear cualquier "indigestión de apuros" que le pueda provenir de una Nicaragua perturbada, sumergida en una salvaje guerra intestina. Además, enormes toneladas de modernos pertrechos militares se envían con urgencia de Inglaterra a San José, mientras don Felipe Molina y los agentes de Vanderbilt entran en arreglos con el Departamento de Estado en Washington para facilitar la conquista de la ruta del Tránsito de Nicaragua. Molina promete que un piquete de quince a veinticinco soldados y un oficial portando la bandera nacional acompañarán a los pasajeros en el primer vapor para enfrentarse al resguardo de tropas nicaragüenses en el Castillo de la Inmaculada. Enseguida le comunica a Calvo: "Este número les pareció mas que suficiente para efectuar el paso, considerando que los pasajeros mismos, que van casi siempre armados, compondrán por sí una fuerza respetable".⁴⁵ En los despachos subsiguientes, Molina le relata a Calvo sus pláticas con Marcy, en las que le pide al Secretario de

Estado que "la nueva empresa" sea "protegida por el Gobierno de los Estados Unidos en iguales términos que la Compañía de Nicaragua"; le advierte a Calvo que sólo dando "un golpe de mano" se podrá establecer "nuestra compañía"; le indica y reitera cómo Costa Rica debe arreglar un plan de operaciones militares con Geering y sus socios, y estar lista a repeler un ataque de parte de Nicaragua y a "apoyar activamente" a "nuestra compañía": "El interés que se cruza es demasiado grande, para que los que estan en posesion del monopolio, se lo dejen arrebatar humildemente". Claro, Costa Rica "no hará mas que contestar a injustas provocaciones, dejando a Nicaragua la responsabilidad de un rompimiento".⁴⁶

Don Felipe está tan entusiasmado, que previendo que el pueblo costarricense "se mantiene consagrado á ocupaciones industriales, lo que hace muy dificil el reclutamiento de tropas" para combatir contra Nicaragua, le pregunta a Geering, "si seria practicable llevar alguna gente de afuera para el servicio del Gobierno: una partida de doscientos hombres, por ejemplo, y si la compañía se encargaria de procurárlas".⁴⁷ Es decir, Costa Rica busca contratar fuertes contingentes filibusteros que le ayuden a apoderarse del Tránsito. Pero todos los planes cuidadosamente elaborados se esfuman cuando Vanderbilt, cambiando de táctica en agosto, vende sus vapores y recibe una gran cantidad de acciones del Tránsito de Nicaragua en pago. Con el Comodoro de nuevo interesado en la línea nicaragüense, Mr. Geering no logra reunir los cinco mil dólares de prima que le debe pagar a Costa Rica, y la difunta "Costa Rica Transit Company" presto se desvanece en el aire.

Molina entonces entra en contacto epistolar con los directores de la Compañía Accesoría del Tránsito de Nicaragua, velando celoso los "derechos" de la "soberanía" costarricense en San Juan del Norte y el río San Juan

(incluyendo el Castillo de la Inmaculada), pero al mismo tiempo enfatizando que a Costa Rica "no le repugnaría hacerle a la compañía las concesiones necesarias para facilitarle el negocio".⁴⁸ En su última carta a Joseph L. White, el 6 de enero de 1855, agradece y alaba la postura de White contra Kinney e inserta una posdata muy significativa: "Me sería muy grato sostener correspondencia privada con usted sobre este o cualquier otro asunto".⁴⁹ Don Felipe ciertamente está atareado cebando el señuelo para atraerse a la Compañía del Tránsito de Nicaragua al campo costarricense. La muerte lo sorprende y le frustra el proyecto: la tuberculosis avanzada se lo lleva de este mundo el 1 de febrero de 1855, a los 43 años de edad.⁵⁰ Su hermano Luis, que lo sustituye como Ministro en Washington, aunque capaz, no tiene el talento ni la experiencia para coronar con éxito tan difícilísima labor.

1855: Costa Rica inicia las operaciones de conquista

A MEDIDA que discurre 1855, los estragos de la prolongada y cruel guerra civil van dejando a Nicaragua arruinada por completo, mientras Costa Rica continúa progresando en poderío y prosperidad. Bajo esas circunstancias, no es nada extraño ver a los costarricenses aprovechándose de la debilidad de la vecina. Mientras Jerez y Chamorro se destruyen el uno al otro en Granada, el barón Alejandro Von Bülow, Jefe Ingeniero de Caminos del gobierno de Costa Rica, tranquilamente abre un camino en la margen meridional del Gran Lago de Nicaragua, entre el pueblo de Tortuga [hoy Cárdenas] en el departamento de Rivas y el río Sapoá, y otro prusiano, don Bruno Von Natzmer, al frente de un contingente de soldados costarricenses, en silencio planta la bandera tica en la isla San Carlos, en el río San

Juan.⁵¹ Tales flagrantes usurpaciones furtivas de la soberanía nicaragüense, echan a andar el proyecto de la "Costa Rica Transit Company", y tales violaciones premeditadas se ejecutan con impunidad. Por otro lado, cuando las tropas legitimistas persiguen en caliente (tras la batalla de Rivas del 29 de junio de 1855), y capturan a ocho soldados leoneses en el Guanacaste, las autoridades ticas ponen el grito en el cielo, protestando "el allanamiento del territorio de la República". La noticia del Guanacaste, claro está, desata en Costa Rica una ola de indignación popular contra Nicaragua. Una carta fechada en San José el 25 de julio de 1855, muestra a los ticos impacientes por librar una guerra de verdad y estrenar en el campo de batalla los cañones de campaña y los rifles Minié recién llegados de Inglaterra:

... Bueno, a causa de la invasión de nuestro territorio hemos enviado a Mr. Cañas al Guanacaste a que de inmediato levante un ejército de 5.000 hombres y exija una disculpa, devolución de los prisioneros, y entrega de las autoridades que ordenaron la invasión. Si Nicaragua no accede, al instante enviaremos de aquí 1.500 hombres a que marchen a Granada y dicten ahí nuestros términos. No podrás imaginarte lo mucho que han mejorado nuestras tropas desde la última vez que las viste. Hoy tenemos 5.000 hombres a las treinta horas del aviso, mejores en todo sentido, con armas nuevas, mejor entrenados, artillería y cañones nuevos, 500 rifles nuevos, etc. —en verdad, deseamos ansiosos la guerra, y creemos que ya llegó la hora.⁵²

1855: Walker entra en escena

LA HORA de la guerra no ha llegado, sin embargo, ni está considerando el Alto Mando costarricense marchar a Granada a dictar ningún término. Como bien expresa don Luis

Molina, el buscar "obtener satisfaccion por medio de las armas, del agravio recibido ... trae consigo gravisimas dificultades ... [y pondría] á Costa Rica en la dura necesidad de conquistar palmo á palmo todo el territorio de Nicaragua".⁵³ Así pues, cuando el Ministro de Relaciones nicaragüense Mateo Mayorga hace una "esplanacion franca y sincera de los hechos", las autoridades josefinas la aceptan y se cierra el caso.⁵⁴ El gobierno costarricense naturalmente les da socorros a Mariano Méndez y demás soldados leoneses del coronel Ramírez internados en el Guanacaste (49 en total), mediante los cuales regresan presto de Puntarenas al Realejo para unírsele otra vez a Walker, pues antes de la batalla de La Virgen, Costa Rica no ve peligro en él. En San José más bien consideran a los filibusteros como aliados fortuitos que distraen la atención del gobierno de Granada, facilitándole a Costa Rica el avance de sus planes para posesionarse de la ruta del Tránsito. Pero la imagen de Walker cambia de la noche a la mañana tras la captura de Granada, cuando de súbito se convierte en amenaza real, y el 20 de noviembre el Presidente Mora da la alarma en una proclama patriótica:

COSTARRICENSES:

La paz, esa paz venturosa que, unida a vuestra laboriosa perseverancia, ha aumentado tanto nuestro crédito, riqueza y felicidad, está pérfidamente amenazada.

Una gavilla de advenedizos, escoria de todos los pueblos, condenados por la justicia de la unión Americana, no encontrando ya donde hoy están con qué saciar su voracidad, proyectan invadir a Costa Rica para buscar en nuestras esposas e hijas, en nuestras casas y haciendas, goces a sus feroces pasiones, alimento a su desenfrenada codicia.

¿Necesitaré pintaros los terribles males que, de aguardar friamente tan bárbara invasión, pueden resultaros? Nó: vosotros los comprendéis, vosotros sabéis bien qué puede esperarse de esa horda de aventureros apóstatas

de su patria; vosotros conocéis vuestro deber.

¡Alerta, pues, costarricenses! No interrumpáis vuestras nobles faenas, pero preparad vuestras armas.

Yo velo por vosotros, bien convencido de que en el instante del peligro, apenas retumbe el primer cañonazo de alarma, todos, todos os reuniréis en torno mío, bajo nuestro libre pabellón nacional.

Aquí no encontrarán jamás los invasores, partido, espías ni traidores. ¡Ay del nacional o extranjero que intentare seducir la inocencia, fomentar discordias o vendernos! Aquí no encontrarán más que hermanos, verdaderos hermanos, resueltos irrevocablemente a defender la patria como a la santa madre de todo cuanto aman, y a esterminar hasta el último de sus enemigos.

JUAN RAFAEL MORA

San José, noviembre 20 de 1855.⁵⁵

Una propaganda incesante enardece al pueblo costarricense contra los filibusteros al unísono con la proclama del Presidente Mora después de la caída de Granada. Mora, sin embargo, no mueve un dedo para marchar en auxilio de Nicaragua, pues está comenzando el corte y en los cafetales hay una excelente cosecha: noventa mil quintales, equivalentes a un millón de dólares. El Presidente Juan Rafael Mora y sus dos hermanos José Joaquín y Miguel son los mayores cafetaleros de Centroamérica y saben que se debe recoger la cosecha antes de comenzar la guerra. Con el corte ya avanzado, en la víspera de navidad el Presidente pasa revista a sus tropas en la Sabana, en las afueras de San José:

... soldados o milicianos, de todas partes. Tiendas de campaña, puestos de venta de refrescos ... docenas de mujeres cocinando ... un par de cañones de bronce de dieciocho libras, y como veinte cañones más de bronce y de hierro ... un frente de 5.000 hombres armados. Hicieron ejercicios militares y practicaron con los cañones, y tras disparar

varias andanadas se dispersaron, todos aparentemente satisfechos ... todos tomaron las debidas precauciones y regresaron a sus casas sanos y salvos.⁵⁶

1856: Costa Rica le declara la guerra a Walker

PREVENIDO de la situación al sur de la frontera, el 17 de enero de 1856 Walker le escribe al Presidente Mora, asegurándole que no alberga intenciones hostiles hacia las repúblicas centroamericanas y expresando sus "fervientes deseos de paz y concordia entre Costa Rica y Nicaragua".⁵⁷ Al no recibir contestación, dos semanas después Walker envía una comisión a cargo del mayor Louis Schlessinger a dialogar con Mora, buscando, según él, "corregir algunos de los errores que se habían propalado en Costa Rica"; en realidad, buscando posponer el ataque que ve venir mientras continúa aumentando sus fuerzas. Schlessinger, uno de los pocos filibusteros que saben algo de español, "altamente recomendado por personas dignas de crédito" y poseedor de "algo de tacto y elocuencia", viaja acompañado del capitán W. A. Sutter y del coronel Manuel Argüello (el jefe legitimista en la batalla de Rivas), a quien Walker le encarga convencer a los nicaragüenses exiliados en Costa Rica para que regresen a sus hogares.⁵⁸ Los comisionados de Walker viajan por tierra a Guanacaste (entonces llamado Moracia) a principios de febrero, cuando el corte de café llega a su fin y Costa Rica está lista para la guerra. El gobernador de Moracia don José María Cañas (cuñado del Presidente Mora), al instante expulsa del país a Schlessinger y su comitiva, poniéndolos a bordo de la goleta *Amapala*, que el 23 de febrero zarpa de Puntarenas hacia San Juan del Sur —menos Argüello, quien se enrola en el ejército costarricense para luchar contra Walker.

Con la cosecha de café asegurada y exportándose, el 27 de febrero de 1856 el Congreso de Costa Rica autoriza al Presidente la guerra "contra la república de Nicaragua", para defender a sus habitantes "de la ominosa opresión de los filibusteros y arrojar a éstos del suelo de Centroamérica".⁵⁹ Mora de inmediato decreta aumentar el ejército de 5.000 hombres a 9.000 y ordena organizar en Alajuela y Heredia divisiones de 1.000 hombres cada una. Al día siguiente les impone un préstamo de guerra de 100.000 pesos a los capitalistas de la nación. El 1 de marzo lanza otra proclama:

¡COMPATRIOTAS! —¡A las armas! Ha llegado el momento... Marchemos a Nicaragua a destruir esa falange impía... No vamos a lidiar por un pedazo de tierra ... No. Vamos a luchar por redimir a nuestros hermanos de la más inicua tiranía ...⁶⁰

La pobre Nicaragua ha encontrado un segundo redentor extranjero en el Presidente Mora... Los poderosos hermaníticos van a expulsar de su territorio al Predestinado de los Ojos Grises y, de paso, apoderarse de la ruta del canal y el tránsito. El general Walker enfrenta un formidable rival en la persona del Presidente Mora.

1856: Entran en escena Webster y Spencer

POCO ANTES DE NAVIDAD, el *Herald* informa saber con certeza, "por boca de Goicouría, que Vanderbilt le ha prometido contribuir la suma de \$250.000 y el uso de sus vapores, en una tentativa para tomar el control de la ruta del Tránsito a través de Nicaragua".⁶¹ Otros informes relatan que el vapor *Falcon* se apresta para la expedición, y Vanderbilt lanza un manifiesto a los accionistas de la Compañía del

Tránsito, anunciando que "ahora hay indicios de que se realizarán mis esperanzas y la compañía recobrará rápidamente sus derechos, privilegios y bienes en el istmo de Nicaragua".⁶² La prensa neoyorquina enseguida revela que Vanderbilt ha enviado un agente, "Mr. Webster, inglés exresidente en San Petersburgo", a negociar con Costa Rica un empréstito de \$500.000 "que se usará para exterminar a Walker de Nicaragua —tras lo cual el Comodoro tendrá el derecho del tránsito por la antigua ruta de Nicaragua".⁶³ El *Herald*, bromeando, comenta que, con el préstamo de Vanderbilt, Costa Rica intenta establecer "una magnífica marina de guerra a vapor, y ya compró aquí el *Falcon* al que alista como barco pionero".⁶⁴ Pero el *Falcon* se desvanece, mientras que la misión de Webster le propina el golpe crucial a Walker.

William Robert Clifford Webster es un tipo que usa diversos nombres y le cuenta un historial diferente a quien va conociendo. Para algunos es W. Clifford; para otros, W. R. C. Webster; o Simpson, o Waters, o Brown; u otro seudónimo. Para unos, es un comerciante ruso; para otros, un hombre de negocios en París; el dueño de minas de sal en Chester, Inglaterra, o de minas de cobre en Rusia y Alemania; pero en todas partes, bajo cualquier nombre, tiene fama de "bribón, defraudador, estafador, falsificador y caballero de industria", para variar el ritmo de sus alias.⁶⁵ Llega a Nueva York en el otoño de 1855, en un barco de Amberes, Bélgica, con \$1.200 y tres pianos robados de una tienda. Para el conocimiento de embarque de los pianos falsifica una factura a nombre de Waters, endosada a Brown y luego a Webster: siendo él, claro está, Webster, Waters y Brown todos en uno. Apenas llega, estafa a una firma en Nueva York. Enseguida lo arrestan en Baltimore por fraude, y después por estafa. Libre bajo fianza, huye al Canadá y de ahí a Louisiana, cometiendo fraude y/o estafa en ambos lugares.

Al salir de la cárcel en Nueva Orleans, en mayo de 1856, viaja de filibustero en la *Minnie Shiffer* a Nicaragua. En Granada, dándose aires de diplomático, ofrece suplirle inmigrantes a Walker, mas éste desconfía de él y rechaza la oferta. Webster se va de Granada a toda prisa, a punto de caer preso "por haber estafado ya al Ministro Wheeler".⁶⁶ Al cabo, durante su corta estadía en San Juan del Norte, "deja tras sí una impresión muy desfavorable".⁶⁷ En agosto está de vuelta en Nueva York, hospedado bajo el nombre W. Clifford en la Westchester House de la calle Bowery, poniendo en ejecución un plan elaborado junto con un marinero de la Compañía del Tránsito en Nicaragua: Sylvanus M. Spencer, contraataca del *Machuca* en el río San Juan.

Spencer es un marino yanqui "enérgico y astuto":⁶⁸ "algo alto y no muy recio, de ojos azules y pelo castaño claro, nariz prominente, frente alta y una mirada penetrante que es a la vez franca y abierta. Sus labios son finos y bien formados; de no ser por ello, uno se inclinaría a creerlo un soñador".⁶⁹ Otro cronista agrega que tiene unos "40 años de edad y aire de marinero", y que "habla con acento bostoniano y lenguaje enfático, bien salpicado de adjetivos fuertes".⁷⁰ En 1855 es contraataca del clíper norteamericano *Sea Witch*, en un viaje de Nueva York a Hong Kong, en busca de peones chinos para Panamá. El 5 de junio, en alta mar, muere asesinado el capitán del barco y a Spencer lo acusan del crimen y lo juzgan en la Corte Distrital Federal de Nueva York, pero por falta de pruebas el jurado lo sobresee el 22 de diciembre de 1855. Entonces parte para Nicaragua, donde trabaja de estibador en San Juan del Norte y luego de contraataca en el vaporcito fluvial de ruedas *Machuca*.

Spencer explica después que es dueño de \$40.000 en acciones de la Compañía del Tránsito, heredadas de un tío, y que Walker lo despoja de ese capital cuando anula la concesión y confisca los vapores. Sus conocimientos del

río le permiten idear un plan audaz para recuperar lo perdido y vengarse. Sin esperar más, vuelve a Nueva York, se lo propone a Vanderbilt y éste lo acepta, así como así. El Comodoro "se compromete a sufragar los gastos y le asegura que sus acciones recobrarán su valor con el exterminio de Walker".⁷¹ Total, que el 2 de octubre de 1856, en las oficinas de la Compañía Accesoria del Tránsito en Nueva York, el presidente Cornelius Vanderbilt y el secretario Isaac C. Lea dan poderes al capitán S. M. Spencer, "para que tome posesión de todos los vapores y demás bienes de esta Compañía en el Lago de Nicaragua, en el río San Juan y en los demás ríos tributarios, y que los retenga y guarde hasta que reciba nuevas instrucciones de esta Compañía".⁷²

El plan de Spencer necesita la ayuda de Costa Rica, por lo que Vanderbilt lo pone en contacto con el Ministro costarricense en Washington, don Luis Molina. Para entonces, Mister Webster se ha unido a Spencer, fraguando su propio gran plan y aprovechándose de futuro del marinero. Con la habilidad usual, Webster también consigue de Molina una valiosa carta de introducción ante el Presidente Mora. Webster y Spencer, ya socios y compinches, viajan juntos en un barco de Vanderbilt de Nueva York a Aspinwall, y, en un velero que fletan en Panamá, a Puntarenas. Al arribo en San José, el 23 de noviembre de 1856, solicitan y obtienen una entrevista con el Presidente Mora. Un súbdito inglés residente en Costa Rica, Mr. Young Anderson, sirve de intérprete en las pláticas. Anderson queda de secretario de Webster y después revela los detalles de las negociaciones:

Webster dijo poseer grandes recursos pecuniarios en Inglaterra y Estados Unidos, y minas en Alemania; se jactó de conocer a Lord Clarendon; en confidencias, aparentó ser un agente confidencial, (anteriormente le había dicho a Mr. Perry, cónsul inglés en Panamá, que era agente secreto del gobierno británico),

y abordó al Presidente Mora con una propuesta misteriosa, diciendo que de ella dependían los intereses vitales, la existencia misma de Costa Rica. ... Le ofreció al Presidente un préstamo de \$800.000 (por un millón en bonos costarricenses al 7% al año) para expulsar a Walker de Nicaragua. Le dijo que él (Webster) y no Spencer (quien, sin embargo, era el que había sufragado los gastos del viaje desde Nueva York para negociar), había "urdido" el plan para capturar los vapores, por lo cual pedía \$125.000 de recompensa.⁷³

El Presidente Mora, sin pensarlo dos veces, le otorga a Webster una concesión de la ruta del Tránsito de Nicaragua por 75 años. Webster consigue "todo lo que quiso, en los términos que puso", excepto por "un pequeño detalle", que el Presidente exige como condición esencial a la hora de firmar el contrato. Obligado por Mora, Webster le traspasa a una recién formada "Compañía de Transportes Terrestres" costarricense el privilegio exclusivo del tránsito por tierra entre el Lago de Nicaragua y el Océano Pacífico. Los accionistas costarricenses reciben ahí "el derecho a percibir durante diez años, fuertes y altamente lucrativos peajes de la Compañía del Tránsito que formaría Webster", y el Presidente Mora generoso le regala a Anderson "una acción de la nueva concesionaria".⁷⁴

Pero el préstamo a Costa Rica es un espejismo, ya que Webster nunca tiene dinero propio. En San José vive de los fondos que le prestan diversas personas, engañadas por sus grandilocuentes garantías y promesas. Consigue \$8.000 de un capitalista costarricense a través de una carta de crédito de Vanderbilt por \$100.000, que resulta ser falsificada. El Comodoro no sólo rehusa pagar la cuenta, sino que niega haber visto jamás a Webster; sostiene que "no lo conocía ni deseaba conocer a ese pillo hijueputa".⁷⁵ (El muy pillo permanece en San José para cosechar lo que el audaz pero

crédulo Spencer siembra).

Spencer, verdadero agente de Vanderbilt, tampoco tiene dinero que darle a Costa Rica. Lo que sí tiene es habilidad para capturar los vapores lacustres y fluviales, con lo que ganará la guerra. El Presidente Mora aprueba al instante el plan de Spencer y pone en marcha su ejecución. Cuando firma en San José el contrato de préstamo de un millón de dólares con Webster, el 4 de diciembre de 1856, la Columna de Vanguardia ya ha salido de la capital para el río San Juan.

1856-57

Costa Rica se apodera del Río San Juan y el Lago de Nicaragua

LAS DEFENSAS DE WALKER EN EL RÍO consisten en sesenta y cuatro soldados estacionados en dos puntos: veinticuatro hombres bajo el capitán Charles W. Kruger en el Fuerte San Carlos, junto al lago, y cuarenta hombres bajo el capitán Frank A. Thompson en La Trinidad (Hipp's Point), en la confluencia del Sarapiquí con el San Juan. La Columna de Vanguardia costarricense consiste en 250 hombres bajo el teniente coronel don Pedro Barillier y el sargento mayor don Máximo Blanco. El 3 de diciembre, a las 8 A.M., salen de San José para el Sarapiquí; pero por instrucciones secretas del Presidente Mora, en pliego cerrado que Blanco abre en el camino, cambian de rumbo hacia el río San Carlos.

Spencer y un intérprete, don Joaquín Fernández, se unen a la expedición el 9 de diciembre en el Muelle de San Carlos, comienzo de la navegación en dicho río. El capitán George F. Cauty (hijo del coronel Thomas Henry Horatio Cauty, ciudadano inglés residente en Costa Rica) se encarga de construir las balsas y los botes. George,

"capitán de marina", es experto para esa tarea ya que en 1853 construyó el vaporcito *Flor de los Andes* para el Río Grande en el Golfo de Nicoya.⁷⁶

El 14 de diciembre, Spencer, Fernández, un oficial y seis soldados zarpan río abajo en un bote, a servir de vigías en la confluencia del San Carlos con el San Juan. Los demás siguen después en balsas y a pie, y llegan al San Juan el 20 a la 1 P.M., exceptuando unos pocos rezagados. Spencer le ordena a Barillier que tome posesión del depósito de leña media milla río abajo, donde atracan los vapores a aprovisionarse, pero el coronel rehusa obedecerle. Blanco, (acatando las instrucciones secretas del Presidente Mora), obedece la orden de Spencer y ocupa la leñera. Mientras aguardan en emboscada a que llegue un vapor, se sueltan dos balsas y se las lleva la corriente del San Juan. Se aproxima el *Scott*, que va de San Juan del Norte para el Castillo, pero no se detiene y Spencer "no se atreve a atacarlo por temor a que se escape y dé la alarma".⁷⁷

A su arribo en el Castillo, el capitán del vapor informa haber visto "dos grandes balsas vacías a la deriva en el trayecto entre el Sarapiquí y el San Carlos, lo que le parecía sospechoso".⁷⁸ Nadie hace nada al respecto. El *Scott* descarga en el Castillo una gran cantidad de pertrechos enviados por George Law al general Henningsen en la barca *Governor Hubbard*, recién llegada de Nueva York.⁷⁹ El *Ogden* se lleva la carga al raudal del Toro para transbordarla al *La Virgen* que llega de La Virgen el 21 a las 7 A.M. Los pasajeros del vapor lacustre prosiguen en el fluvial al Castillo; ahí va el teniente coronel William Kissane Rogers, rumbo a San Juan del Norte a comprar la imprenta de Kinney para reponer la de *El Nicaraguense*, perdida en el sitio de Granada, y seguir publicando el periódico en Rivas; van también el teniente coronel Lockridge, en misión de reclutamiento a Nueva Orleans, y don Emilio Thomas. Siguen río

abajo el mismo día, en el *Wheeler*. Al pasar la confluencia del San Carlos, ven venir en dicho río una balsa llena de soldados costarricenses y se dan cuenta de la presencia del enemigo. El capitán Thomas Townsend, del *Wheeler*, no estima prudente detenerse, pero al llegar a La Trinidad le avisa al capitán F. A. Thompson lo que ha visto, y continúa hacia San Juan del Norte.

Temiendo que las balsas a la deriva delaten su presencia, Spencer abandona la leñera en la confluencia del San Carlos, prosigue río abajo en el San Juan, y el 21 los costarricenses se detienen a pasar la noche junto al arroyo Copalchí, tres millas antes de La Trinidad. El 22 en la mañana desembarcan a una milla del punto fortificado por los filibusteros, avanzan entre la selva y los atacan por detrás, divididos en cuatro columnas. Cogen de lleno por sorpresa a los norteamericanos almorzando, (por negligencia de Thompson, que ni siquiera pone centinelas ni toma precaución alguna cuando Townsend le avisa con tiempo la presencia del enemigo en el vecindario). Los hombres de Blanco matan nueve filibusteros en el zafarrancho y capturan dos heridos, uno de ellos el capitán Thompson. Treinta se tiran al agua; seis llegan después a San Juan del Norte y los restantes mueren ahogados o baleados cuando huyen. Bajos costarricenses: dos heridos, ningún muerto.

Dejando a Barillier con treinta hombres en La Trinidad, Blanco, Spencer y los restantes continúan hacia San Juan del Norte al atardecer en cinco balsas que deslizan silenciosas en la bahía a las 2 de la mañana del 23. Spencer sin entretenerse lleva los dos prisioneros norteamericanos a un barco de guerra inglés a que les curen las heridas; le presenta al capitán el poder de Vanderbilt y le entrega la correspondencia del Presidente Mora para el capitán John Erskine, del *Orion*, Comodoro de la escuadra británica en el puerto. Al salir el sol, los costarricenses dirigidos por Spencer

sorprenden y se posesionan de los cuatro vapores fluviales de la Compañía del Tránsito surtos en la bahía: el *Wheeler*, *Morgan*, *Machuca* y *Bulwer*.

El agente de la compañía Joseph N. Scott reacciona: arma a los empleados y organiza un pelotón para recobrar los vapores. Pero los ingleses envían tres cañoneras, con treinta marinos y una pieza de seis libras cada una, que se colocan en posición dominando los edificios de la Compañía del Tránsito. El capitán inglés le previene a Scott que no tolerará ningún acto de violencia, y permite que Spencer se lleve sin molestia río arriba los cuatro vaporcitos. Algunos marineros de la compañía aceptan trabajar para los costarricenses, pero otros se niegan a hacerlo. Forzado a contratar nuevos marinos, Spencer enfrenta el problema de su inexperiencia. Al salir hacia el río, dos de los vapores encallan junto a la costa en la bahía, y necesitan el auxilio de las anclas y cadenas británicas para desencallar. Ya en el río, el *Wheeler* y el *Machuca* sufren fuertes daños al cruzar los raudales, debido a las malas maniobras de los noveles tripulantes, y por último quedan abandonados en La Trinidad.

El 26, el *Bulwer* sube por el río San Carlos a transportar los refuerzos que se esperan de Costa Rica, mientras Spencer se lleva a las tropas de Blanco, en el *Morgan*, al Castillo. Como Walker no tiene guarnición en ese punto, los costarricenses se apoderan del fuerte y del *Scott*, ahí anclado, sin resistencia. El *Ogden* y *La Virgen* están en el raudal del Toro, varios kilómetros río arriba. Spencer obliga a Mr. Hutchinson, agente de la Compañía, amenazándolo de muerte si rehusa, a redactar una orden al capitán Charles Mahoney, del *Ogden*, de traer el vapor al Castillo. Un mensajero nicaragüense lleva la orden a pie. Cuando el *Ogden* arriba al Castillo, el 27, los soldados costarricenses, ocultos en una bodega, abren las puertas y suben a bordo. Spencer obliga a Mahoney y la tripulación a regresar

con el barco al raudal del Toro. El capitán Thomas Bunker, de *La Virgen*, al acercarse el *Ogden* con Mahoney y su gente, no sospecha que algo ande mal sino hasta que Spencer y los costarricenses abordan la nave y se la apropian, capturándolo también a él.

El 28, Spencer regresa al Castillo. El 29, y de nuevo el 30, va en el *Scott* al río San Carlos, en busca del *Bulwer* con los refuerzos, sin encontrarlos. El *Scott* no se aventura a remontar más de tres millas por el San Carlos porque dicho río está "muy malo, el agua poco profunda y llena de troncos sumergidos, ocultos".⁸⁰ Spencer no puede esperar más y decide capturar el Fuerte San Carlos con la fuerza que tiene. Su meta es posesionarse del más grande y rápido vapor lacustre, el *San Carlos*, que llegará en un par de días de La Virgen con los pasajeros de California. Su posesión dará a los costarricenses el dominio del lago y dejará a Walker aislado del río. Privados del *San Carlos*, los filibusteros quedarán perdidos en Rivas. Para sorprender y capturar el barco, Spencer cree prudente tomar primero el fuerte. El 30 al atardecer, lleva los 200 soldados de Blanco en *La Virgen* hacia el lago. A las 10 P.M., cuarenta hombres al mando de los capitanes Jesús Alvarado, George Cauty y Francisco Quirós y de los tenientes Francisco Echandi y Dionisio Jiménez, desembarcan cerca del fuerte sin ser vistos.⁸¹ El vapor va a anclar en el sitio acostumbrado, haciendo las señales usuales nocturnas de que todo está bien. El capitán Kruger, comandante del fuerte, narra la secuela:

Salí en una lancha, como de costumbre, acompañado sólo de la tripulación, a recibir las órdenes de la comandancia en Rivas y enviar mis despachos, etc.

Al aparearnos al vapor, Mr. Spencer dijo, "¿Es usted, capitán Kruger?" Yo respondí, "Sí". Él entonces me invitó a subir a bordo, y preguntó, "¿No me conoce?" Yo respondí, "No". Apenas puse el pie sobre la cubierta, me rodearon por lo menos cien costarricenses que

aguardaban agachados ocultos tras el casco.

Mr. Spencer me pidió la rendición, ya que sería imposible resistir la abrumadora fuerza bajo su mando. Yo le pedí permiso para que el teniente bajara a tierra, pero me lo negó a menos que yo antes firmara la rendición del fuerte. Mr. Spencer entonces me dijo (al verme titubear) que la sangre de mis hombres inocentes caería sobre mi cabeza, pues los costarricenses sin duda alguna los matarían a todos.

Viendo la decisión firme de Mr. Spencer y la superioridad de sus fuerzas, y no pudiendo parlamentar para ganar tiempo mientras enviaba despachos a Rivas, a ciento veinticinco millas de distancia, no tuve más remedio que rendir el fuerte.⁸²

Los soldados de Blanco toman el fuerte. Spencer tiene a Kruger y su gente prisioneros a bordo de *La Virgen* por un día, y los envía en un bongo al Castillo cuando los refuerzos comienzan a llegar de Costa Rica.

El general José Joaquín Mora sale de San José al frente del Ejército Expedicionario el 15 de diciembre. Su "Ejército de operaciones" consta de "dos divisiones de infantería, una Brigada de Artillería y Sapadores". Cada división consta de "dos batallones" y cada batallón de "dos compañías de á cien hombres".⁸³ Mora llega al Muelle del río San Carlos el 22 con 600 soldados, en su mayoría reclutas bisoños de Alajuela. En total, como 3.000 costarricenses marchan "sobre el río".⁸⁴ El *Bulwer* espera varias millas río abajo, detenido por la escasa profundidad de la corriente. Se construyen balsas. El 27, el primer contingente se desplaza en ellas hacia el barco. Los soldados ticos, asustados por el ruido y las luces del vapor que jamás han visto en su vida, se tiran al agua y cinco se ahogan.⁸⁵ Demorado por tales obstáculos y percances, navegando despacio por el San Carlos en el *Bulwer* y luego por el San Juan en el *Morgan*, Mora llega al Castillo el 31 de diciembre. Esa noche lleva 400 hombres al

Fuerte San Carlos; en *La Virgen* encuentra las 147 cajas de armas recién llegadas de Nueva York para Walker "marcadas W & CFH [Walker & Charles Frederick Henningsen] y también las armas pertenecientes al vapor".⁸⁶ Al instante las decomisa y las pone a buen uso. Mora emplaza en el fuerte cuatro cañones nuevecitos de a doce pulgadas, distribuye más de 400 rifles Minié a su tropa y coloca tres cañones pequeños con setenta artilleros y rifleros en *La Virgen*. Todo el tránsito fluvial es un gatillo listo a disparar contra Walker.

* * *

AL ENTRAR EL AÑO NUEVO DE 1857, cuando nuevas oleadas de filibusteros se dirigen a Nicaragua en los vapores de ambos mares de la Compañía del Tránsito, Spencer le ha dado a Costa Rica posesión firme del río y está listo a recibirlos.

El 2 de enero, el *Sierra Nevada* llega de San Francisco a San Juan del Sur con 400 pasajeros, incluyendo unos 75 u 80 reclutas para Walker; también gran cantidad de provisiones, incluyendo 500 sacos de harina para su ejército. Los reclutas se quedan en Rivas, mientras los pasajeros abordan el *San Carlos* en La Virgen junto con algunos oficiales filibusteros, enfermos y lisiados, con licencia para viajar a los Estados Unidos; con ellos van los últimos cinco cubanos guardaespaldas de Walker al mando del capitán Manuel Pineda.⁸⁷

Spencer captura el vapor *San Carlos* "con la misma consumada destreza que ha caracterizado todas sus acciones".⁸⁸ Al aproximarse el barco al río, como a las 10 A.M. del 3, la bandera de Walker ondea en el fuerte. Se hacen las señales acostumbradas; el Dr. Hardcastle y el teniente Tyler (par de filibusteros destinados a la guarnición del fuerte) bajan a tierra, y el vapor prosigue la travesía en el río San Juan. A dos kilómetros río abajo, Spencer y cien soldados

costarricenses aguardan en el *Ogden*, anclado junto a la ribera del río, medio oculto por la maleza. Spencer envía un mensaje, en apariencia para informarle al capitán del *San Carlos* que el *Ogden* está detenido con la maquinaria descompuesta, pero en realidad para saber si va a encontrar o no fuerte resistencia. Al darse cuenta de que, con excepción de treinta filibusteros enfermos y lisiados, sólo van a bordo viajeros californianos ansiosos de llegar a su destino, lleva al *Ogden* junto al *San Carlos* y, para el asombro de los viajeros, les informa que él y cincuenta costarricenses los escoltarán a San Juan del Norte.

El *Ogden* lleva a los pasajeros al Castillo, donde a la mañana siguiente transbordan al *Scott*, en el que Spencer los conduce río abajo. Ahí van Mr. I. C. Harris (yerno de Charles Morgan) y el agente de la Compañía del Tránsito Charles J. Macdonald. Spencer les previene que "si los encuentra conversando con los pasajeros o tramando una revuelta los arrestará y llevará a San José". Contando a Kruger y su gente, van como cincuenta filibusteros en el barco, custodiados por setenta y cinco soldados ticos con tres piezas de artillería. Spencer las coloca "a popa, cargadas, listas a disparar y apuntando hacia adelante para barrer la cubierta". A su arribo en San Juan del Norte en la tarde, coloca los cañones "apuntando para barrer el embarcadero".⁸⁹ Apenas desembarcan, arriba el *Texas* de Nueva Orleáns con por lo menos 250 filibusteros (hay quien dice cerca de 500) al mando del coronel Moncosos. Sabiendo que el barco trae fuertes refuerzos para Walker, Spencer se apresta a retirarse, pero antes de irse decide ver cuántos vienen, cruza la bahía en el *Scott* y ancla frente a Punta de Castilla a 200 metros del *Texas*. El práctico del puerto pone al tanto de la situación a los recién llegados, quienes saben que sin un vapor fluvial no podrán ir a Rivas. En consecuencia, en la mayor excitación hacen preparativos para apoderarse del *Scott*, pero

cuando Moncosos elabora el plan de ataque y comienza a ejecutarlo, el vaporcito de Spencer da presión a las calderas y se aleja río arriba, quedando los recién llegados sin medio de transporte para socorrer a Walker.

Spencer deja al *Scott* en La Trinidad el 6 de enero, y sube en una canoa por el Sarapiquí, a coleccionar su recompensa de Webster y del Presidente Mora en San José. Pero Webster ya no está ahí. Al recibir la noticia de la captura de los vapores fluviales, le ha dado un "suntuoso banquete" al Presidente Mora y sus ministros (todos los gastos pagados con dinero "prestado" por capitalistas costarricenses). En el alegre convivio, Webster pronuncia un discurso, traducido al español por Anderson, asegurándole al Presidente que pronto tendrá "abundante dinero y pertrechos para llevar a feliz término la guerra contra Walker".⁹⁰ Enseguida parte para los Estados Unidos, a venderle al mejor postor su concesión costarricense del tránsito. El 6 de enero zarpa de Puntarenas en el *Columbus* para Panamá, acompañado de su secretario Young Anderson, y ambos llegan de Aspinwall a Nueva York el 28 en el *Illinois*.

Spencer rinde su informe al Presidente Mora en San José, y éste envía al marino de vuelta al río, el 16 de enero, "para organizar una expedición sobre San Juan, á fin de limpiar el tránsito de filibusteros".⁹¹ Spencer viaja al cuartel del general José Joaquín Mora a conseguir las tropas para la expedición, pero a su arribo al Fuerte San Carlos, el 1 de febrero, el General anda en San Jorge en el vapor lacustre. Cuando regresa, varios días más tarde, desliga a Spencer del servicio militar y lo manda de vuelta a San José. El general Mora explica las razones en un despacho al Ministro de la Guerra:

... Los señores Bosque y Spenser encargados de atacar á los filibusteros en San Juan del Norte, pudieron bien tomar los 300 hombres de la

Trinidad para hacerlo, pero por fortuna no se determinaron, de lo cual me alegro pues no me parece bien desguarnecer un punto fortificado para tentar fortuna en terreno neutral y difícil defenza corriendo el riesgo de ser cortados á la vuelta y hallar talvez ocupada su importante posicion. Vinieron dichos Señores á pedirme gente para el inoportuno ataque. Imposible me era consentir en desguarnecer este Fuerte último y seguro recurso para lograr nuestro objeto ...

Spenser no habiendo logrado su objeto exigió de mí que enserrara los vapores en el Río de San Carlos cuya boca debe quedar pronto seca. Esta operacion no solo los inutilizaría para nuestro servicio sino que los entregaría en manos del enemigo en el desgraciado caso de perder la Trinidad. En consecuencia me negué abiertamente á ella. El va á Costa Rica á ver que partido saca de SE. el Presidente.

No hay duda en que Spenser nos ha servido bien, pero observaré á US. que la tropa le aborrece, y sospecha de él que nos ha ayudado á librarnos de Walker para vendernos á otros. Esto es probablemente injusto y yo conozco bien que es necesario tratarle con gratitud y politica no solo por reconocimiento de sus servicios sino por obligarle á que nos preste aun otros nuevos, pero suplico á US. que procure hacerle tomar un rumbo opuesto al del Ejército, pues como militar no nos puede ser útil, y en los días que ha estado en el Fuerte mientras yo andaba en la segunda expedición de San Jorge, ha atropellado sentinelas, insultado Jefes y Oficiales é introducido tal desorden en fin, que á no haber vuelto yo tan pronto, hubiera sucedido alguna desgracia.⁹²

Spencer regresa a Costa Rica vía Tortuga, en el extremo suroeste del Gran Lago, la nueva ruta utilizada por Mora al dejar de ser navegable río San Carlos durante la estación seca. Al marino yankee lo descartan cuando ya no es útil, tras haberle dado a Costa Rica el control firme del río y lago nicaraguenses. Gracias a los vapores capturados por Spencer, el general José Joaquín Mora en su cuartel general en el Fuerte San

Carlos se convierte de repente en la figura central de la guerra contra Walker, pues Costa Rica controla todo desde La Trinidad hasta Granada.

1856-57: La contrata Mora-Webster

EL 4 DE DICIEMBRE DE 1856, el Presidente de Costa Rica don Juan Rafael Mora y el cosignatario ministro de relaciones exteriores don Lorenzo Montúfar, le otorgan a W.R.C. Webster una concesión por 75 años de la ruta del Tránsito de Nicaragua.⁹³ El 12 de enero de 1857, Montúfar le notifica al gobierno de don Patricio Rivas en León que Costa Rica ha suscrito una contrata con Webster, y le solicita a Nicaragua que se adhiera a ella, previniéndole que no se niegue a hacerlo, pues "Costa Rica que ha contraído un compromiso, que no puede dejar de llenar por su parte, se vería en caso de negativa, forzado á sostenerlo con sus fuerzas, para lo cual no abandonaría sus ventajas en el rio y lago". Montúfar "hace ver que Nicaragua participaría en virtud de la aceptación de la Contrata, de sus utilidades en union de Costa Rica, pero después de rebajados un millon de pesos que se emprastaron para gastos de la misma guerra". Enseguida anuncia que el general don José María Cañas (cuñado del Presidente Mora) irá a León como "Comisionado Especial" a tratar el asunto con el gobierno.⁹⁴ Cañas, sin embargo, no trata el asunto con el gobierno en León, y cuando termina la guerra, en mayo, Nicaragua no se ha adherido a la contrata Webster-Mora y ni siquiera conoce el documento.

Webster y su secretario Anderson llegan a Nueva York el 28 de enero de 1857. Pretenden tener plenos poderes de los presidentes Mora y Rivas para vender la contrata Mora-Webster, y la ofrecen al mejor postor. Pronto aparecen

muchos compradores: hay un "consorcio" de Simeon Draper, otro de Moses Taylor, tres más de Vanderbilt, Morgan & Garrison y George Law, "y creemos que hay otra media docena, todos pujando para quedarse con la codiciada presa".⁹⁵ El problema es que nadie ofrece metálico por la contrata. Vanderbilt ofrece pagar con los reclamos de la vieja Compañía del Tránsito contra Nicaragua y los servicios de Spencer a Costa Rica. Morgan & Garrison, con los reclamos contra Costa Rica por daños a sus bienes al apoderarse de los vapores. Draper y los demás ofrecen sólo porcentajes de las futuras ganancias. En consecuencia, transcurren semanas sin que Webster logre recoger en Wall Street un sólo dólar para el Presidente Mora.

En el ínterin, Anderson se da cuenta que el compadre Webster es un pillo y se pelea con él. Y cuando Spencer llega a Nueva York de Costa Rica, el 28 de marzo, también se pelea con Webster cuando éste no le puede pagar la recompensa prometida por capturar los vapores. Los tres exsocios entonces regresan donde Mora, cada uno en una misión separada. Spencer va de agente de Vanderbilt. Zarpa de Nueva York el 5 de mayo; viaja vía Aspinwall, San Juan del Norte y el Sarapiquí, y llega a San José a finales del mes. Lleva una propuesta de Vanderbilt para que Costa Rica le entregue los vapores de la Compañía del Tránsito de Nicaragua, pero como no lleva ni promete dinero, Mora la rechaza y Spencer se regresa a Nueva York como salió, con las manos vacías. Webster va de agente de Morgan & Garrison. Viaja a Costa Rica en junio acompañado de Israel Chapman Harris (yerno de Charles Morgan), vía Panamá y Puntarenas. Cuando llega a San José, el 29 de junio, su contrata ha caducado por no haberle entregado a Mora la primera cuota del préstamo en el tiempo prescrito. Anderson va de agente de Simeon Draper. Aunque sale de Nueva York antes que su rival, viaja a Puntarenas en un barco más lento y cuando llega a San José, el 5 de julio,

Webster & Harris ya están negociando una nueva contrata con Mora. Anderson presenta la propuesta de Draper, pero su buena reputación y valiosas conexiones en Costa Rica no le ganan a la astucia de Webster. El resultado es que el 14 de julio de 1857, el Presidente Mora otorga a Webster & Harris una concesión por 50 años de la ruta del Tránsito de Nicaragua, cuando éstos prometen darle al gobierno costarricense \$250.000 para el 25 de septiembre y cuotas adicionales de ahí en adelante hasta un total de \$500.000.⁹⁶

Claro está que el Presidente Mora no tiene autorización del dueño, Nicaragua, para otorgar ninguna concesión. Pero, por primera vez en la Historia, en 1857 la bandera costarricense flamea soberana en la codiciada ruta: en Punta de Castilla [Punta Arenas] —lengua de tierra en que está la terminal del Tránsito de San Juan del Norte—, en el Castillo de la Inmaculada, en el Fuerte San Carlos, en Tortuga, y a bordo de los vapores lacustres y fluviales. Habiendo tomado posesión de la ruta, el Presidente Juan Rafael, su hermano José Joaquín y su cuñado José María, se aprestan a incorporar permanentemente el territorio del Tránsito y Canal de Nicaragua dentro de la soberanía costarricense. Y todo indica que los "Nicaragüenses Buenos para Nada" les ayudarán facilitándoles la tarea. Durante las etapas finales de la guerra, Cañas cultiva relaciones cordiales con los generales nicaragüenses Martínez y Jerez, y ambos (al igual que sus compatriotas) sienten gran amistad y gratitud hacia Costa Rica por su concurso contra los filibusteros. Cañas así puede asegurarle confiado a su cuñado el Presidente, que él ajustará las cosas con Nicaragua a conveniencia de Mora:

S. Jorge, Febrero 16 de 1857.

S. Dn. Juan Rafael Mora.

S. José.

... Evaristo [Carazo] está comprando abastos en Granada y Masaya. Me escribio

preguntandome si me mandaba los poderes. Yo le prometo arreglar la cosa como a U. le convenga. El Gobierno, Jerez y todos los influentes están tan agradecidos de C. R., que hará la generacion presente cuanto se le proponga á fin de dar gusto a C. R. y estrechar mas la union con ella. ...

José M. Cañas.⁹⁷

Los deseos de Mora van más allá de estrechar la unión entre vecinos, y Cañas no hace ninguna propuesta a las autoridades en León. Más bien, "evacuado por los filibusteros el territorio de la República, sin contar con el Gobierno existente en Nicaragua, el Jeneral Mora dió armas á los Jenerales Martinez y Jerez con recomendaciones insidiosas, y marchó para Costarica dejando las cosas en un estado de incertidumbre". Cañas se quedó en Rivas; sus fuerzas continuaron en posesión de los vapores y del río, y "desde el momento que las fuerzas de Costarica entraron en posesion de los referidos vapores, tambien ocuparon el Castillo Viejo, y lo guardaron sin que mediase ninguna clase de inteligencia con Nicaragua, aun despues de terminada la guerra con los filibusteros".⁹⁸

1857: Los Tratados Juárez-Cañas

A FINALES DE MAYO, cuando los líderes granadinos hablan de anexión a Costa Rica y Nicaragua se apresta a reanudar la guerra fratricida, Mora está a punto de coronar su proyecto expansionista. En cuanto se desate la matanza entre León y Granada, Costa Rica se sentirá justificada en anexar oficialmente la ruta del Tránsito y el Canal, a petición de los mismos nicaragüenses, como hizo con el Guanacaste. En consecuencia, en todo mayo Cañas aguarda paciente, observando el desarrollo de los acontecimientos desde el

cuartel en Rivas. Mas cuando el convenio del 12 de junio entre Martínez y Jerez inesperadamente disuelve el espectro de la guerra fratricida, Cañas finalmente viaja a Managua e inicia las negociaciones con el comisionado de Nicaragua, Gregorio Juárez. En un gesto de buena voluntad para las pláticas, quita la guarnición costarricense del Fuerte San Carlos y permite la presencia del Inspector de Aduanas nicaragüense en el Castillo de la Inmaculada.

El comisionado Cañas tiene el Poder e instrucciones de su gobierno para obtener tres cosas: (1) que Nicaragua apruebe y ratifique la contrata Mora-Webster del 4 de diciembre de 1856; (2) el arreglo definitivo de límites territoriales entre Costa Rica y Nicaragua; (3) el permiso de Nicaragua para que Costa Rica establezca la línea de Tránsito por San Juan del Sur a La Virgen y viceversa mientras se concluye el convenio limítrofe.⁹⁹ Al examinar los documentos que le presenta Cañas, Juárez nota que la contrata Mora-Webster comienza con el artículo 11. Cañas no logra explicar por qué le faltan los primeros diez artículos al documento remitido por su gobierno para que Nicaragua lo apruebe, y el 6 de julio ambos comisionados deciden suspender las negociaciones respecto a la contrata en espera de instrucciones adicionales de sus gobiernos.¹⁰⁰ Entonces ajustan y firman un "Tratado de Límites" y un "Tratado de Paz y Confederación" entre Nicaragua y Costa Rica, y el gobierno de Managua enseguida los ratifica. Ambos documentos resultan ser fingidos, pues Mora, en San José, ni siquiera los envía al Congreso para su ratificación. En su lugar, el 5 de agosto instruye a Cañas que le pida a Nicaragua que sin dilación apruebe la concesión del Tránsito otorgada por él [Mora] a Webster & Harris el 16 de julio, y que, si Nicaragua se niega, Cañas "se retire haciendo una protesta comedida pero enérgica".¹⁰¹

1857: La "Nación del Istmo" fantasma

SIMULTÁNEAMENTE, Mora y Cañas tratan de enrolar a Vanderbilt para que les ayude en el proyecto expansionista. A principios de agosto, Cañas manda a Nueva York a su Ayudante W. P. Caycee (excoronel filibustero de Walker), con una propuesta para el Comodoro.¹⁰² Cañas propone crear una nueva organización política abarcando los distritos del río San Juan, el Guanacaste y Rivas, con la ayuda de Vanderbilt, a quien la nueva nación le concederá una lucrativa concesión del Tránsito.¹⁰³ Es sobrancero señalar que la "nueva nación del istmo" de Cañas es ficticia, un ardid transparente para meter la soberanía de la ruta del Tránsito y el Canal de Nicaragua dentro de Costa Rica. Vanderbilt rechaza de plano la propuesta tica y envía una contrapropuesta. Conforme lo narra Scroggs:

Vanderbilt no creyó conveniente el plan debido a la escasa población que tendría el nuevo Estado, y le pidió a Cañas que le entregara los vapores a él (Vanderbilt) y le permitiera reanudar el Tránsito, asegurándole que en ello contaría de lleno con el apoyo de los Estados Unidos, pues las autoridades en Washington habían declarado sus intenciones de proteger al gobierno que abriera la ruta. Tras hacer eso, Cañas debía ir a Washington como Ministro de Nicaragua y Costa Rica para reemplazar a Irisarri, que se había convertido en instrumento de los especuladores.¹⁰⁴

1857: Galería de los pillos del Tránsito

MIENTRAS CAÑAS NEGOCIA CON VANDERBILT, los "especuladores" (es decir, Joseph L. White), ya han obtenido el apoyo de las autoridades en Washington para otro tipo de arreglo que deja

tanto al Comodoro como a Costa Rica en la luna de Valencia —"oliéndose el dedo", como se dice en Nicaragua. White proyecta apoderarse de la ruta en sociedad con su amigo capitalista neoyorquino H.G. Stebbins. Vanderbilt es la vieja Compañía Accesorio del Tránsito. En las elecciones de la Junta Directiva a principios de mayo, como 60.000 acciones votan por la papeleta preparada por él: Presidente, su yerno James M. Cross, Primer Director, su otro yerno Daniel B. Allen, y todos los demás directores, empleados o amigos suyos. En otras palabras, "la antigua Compañía Accesorio del Tránsito" es a todas luces "la consolidación completa de la Casa de Vanderbilt".¹⁰⁵ Éste no tiene prisa en reabrir la ruta de Nicaragua, pues recibe \$40.000 mensuales de la Compañía de Vapores del Pacífico mientras Nicaragua siga cerrada. Para mayo de 1857 se ha embolsado \$520.000 por ello, además de las ganancias adicionales como condueño que es de la línea de Panamá.¹⁰⁶ Su interés principal es recobrar posesión de los vapores lacustres y fluviales para que nadie más reanude el Tránsito por Nicaragua.

White rompió con Vanderbilt al pasarse al campo de Morgan & Garrison en 1853, y en 1857 no colabora con ninguno de ellos sino que forja un proyecto aparte utilizando sus viejas acciones del Canal de Nicaragua que ya no valen nada y nadie las quiere. Asociado al capitalista neoyorquino H.G. Stebbins, White compra en sigilo en Wall Street acciones adicionales a precio de ganga. Para el 20 de mayo, ha adquirido todas las que hay en el mercado, pagando a lo sumo \$150 por acciones que originalmente se vendieron a \$3.700 en 1852.¹⁰⁷ White enseguida traba amistad con don Antonio José de Irisarri, el diplomático guatemalteco que el Presidente Patricio Rivas nombró Ministro de Nicaragua en Washington en sustitución del padre Vijil. Irisarri como Ministro Plenipotenciario representando a Nicaragua, y Stebbins como Presidente de la

Compañía Americana de Vapores del Canal Atlántico y Pacífico [American Atlantic and Pacific Ship Canal Company], el 19 de junio de 1857 firman una contrata de Tránsito en la que Stebbins promete pagarle a Nicaragua \$1,50 por pasajero adulto y \$0,75 por cada niño que cruce el país. Irisarri envía la contrata a Managua y el gobierno de Jerez-Martínez la ratifica el 27 de julio.

En esos días hay cuatro rivales importantes compitiendo por la ruta: La Compañía Accesorio de Vanderbilt, la canalera de Stebbins & White, la costarricense de Webster & Harris (es decir, de Morgan & Garrison), y George Law sin contrata pero apostando al triunfo de Walker. Todos cabildean en Washington buscando el apoyo del gobierno, y al comienzo Law toma la delantera: cuando los "comisionados filibusteros" Pierre Soulé y el coronel Slatter visitan la capital a principios de mayo, "conferenciando con el gobierno acerca de Nicaragua" en compañía de George Law, la prensa informa que Soulé recibe "de altas esferas, alentadoras palabras asegurándole ayuda indirecta para sus empresas filibusteras".¹⁰⁸ El *Delta* comenta:

... "Dispara una flecha en dirección a la pérdida", dice el adagio, "y podrás recobrar ambas". Como George Law tiene en su aljaba más flechas que los señores Morgan, Garrison & Cía., podría correr el albur —quizá.

Estamos convencidos que una sociedad organizada sobre bases correctas, juntando los elementos militares o filibusteros y los financieros —es decir, al ejército de liberación o regeneración y a una empresa comercial o naviera fuerte y estable— lograría conquistar nuestra India en Centroamérica. Dicha sociedad todavía no existe. Sólo tenemos empresas navieras rivales y especuladores rivales degollándose entre sí, y finalmente degollando a Nicaragua— destruyendo la presa antes de que caiga en manos de otro.

De triunfar los Aliados, lo probable es que

ellos también se peleen por el botín; la hora de la victoria puede ser el comienzo de su debilidad; y ése es el momento, cuando estén desprevenidos, en que hay que dar el golpe eficaz para salvar a Nicaragua de la aniquilación. Al buen entendedor, pocas palabras le bastan.¹⁰⁹

Sigue la pugna. Las perspectivas de Law se hundien cuando regresa de Nicaragua el Héroe Caído. Garrison se entrevista con el Presidente Buchanan a comienzos de junio y le pide el apoyo del gobierno para su línea del Tránsito. La prensa informa que Buchanan no le dice ni sí ni no. Entonces Vanderbilt le escribe al Presidente, "deseando saber cuáles son sus intenciones", y lo visita en Washington "buscando que el gobierno interceda por él en los asuntos nicaragüenses". No lo logra: "le comunican que por el momento el gobierno ha decidido no intervenir en su reyerta con Walker y los Comodoros neoyorquinos".¹¹⁰ White también va a Washington a pedir el apoyo del gobierno para su empresa. En conversaciones privadas con el secretario de estado Lewis Cass, el tacto y la sagacidad de White triunfan donde los demás han fracasado.¹¹¹ De ahí en adelante el Departamento de Estado colabora y adelanta los planes de White, haciendo dos cosas específicas:

1. Cass negocia con Irisarri un tratado entre Estados Unidos y Nicaragua, protegiendo la concesión del Tránsito otorgada por Irisarri a Stebbins & White.¹¹²

2. Cass le notifica a Costa Rica que los Estados Unidos opinan que la jurisdicción de la ruta entera del Tránsito le pertenece a Nicaragua y que debe seguir indivisa; que Costa Rica, por sus declaraciones previas propias, está inhibida para convertir la guerra contra Walker en una guerra de conquista; y que la frontera de Nicaragua con Costa Rica se debe restaurar a la condición en que estaba antes de la guerra, es decir, dejando la posesión y jurisdicción

exclusiva de la ruta del Tránsito a la República de Nicaragua. Además de notificarle al Ministro costarricense don Luis Molina en Washington, el 30 de julio Cass le envía instrucciones a William Carey Jones, Enviado Especial de los Estados Unidos ante Nicaragua y Costa Rica, para que personalmente les transmita ese mensaje al gobierno costarricense en San José y al nicaragüense en Managua, adonde Jones ha sido enviado en mayo por el Presidente Buchanan para que informe sobre la situación.¹¹³

Molina se atarea, laborando activamente en Washington para que el gobierno norteamericano reconozca las pretensiones costarricenses sobre la línea del Tránsito nicaragüense. Su actitud es tan hostil contra Nicaragua, que el guatemalteco don Antonio de Irisarri, el 30 de octubre, después de aguantarlo varios meses, sorprendido y molesto se lo comunica a la Cancillería de Managua:

En todas ocasiones el señor Molina [*Representante de Costa-Rica*] se ha manifestado hostilísimo á Nicaragua, como si la independencia de esa República fuese contraria á los intereses de Costa-Rica y como si estos intereses no pudieran conciliarse con los de Nicaragua. Para él [el señor Molina] no hay hombres en Nicaragua que puedan gobernar aquella República, y necesitan los nicaragüenses de ser gobernados por los costarricenses. Bien podía este señor servir á Costa-Rica, sin manifestar una hostilidad tan grande contra Nicaragua, y es un dolor que haya tenido yo que contrarrestar en este país, los esfuerzos de un agente de una República centro-americana, como podría contrarrestar los de un agente de la nación más enemiga.¹¹⁴

Molina labora en vano, pues es imposible que prevalezca sobre White en el Departamento de Estado. Por otro lado, el agente norteamericano Jones tampoco puede prevalecer sobre el Presidente Mora en San José. Es más, ni

quiera logra entregar personalmente el mensaje de Cass a Mora ni a su Ministro de Relaciones, y se ve forzado a enviarlo por la interpósita mano del Ministro de la Guerra el coronel Rafael G. Escalante.¹¹⁵ En algunos aspectos, Jones parece ser idóneo para la misión en Centroamérica: es miembro destacado del partido demócrata en el poder; es abogado de buena reputación, habiendo triunfado en los tribunales de California defendiendo los derechos de John C. Frémont en un extenso litigio de tierras; habla bien el español (habiendo traducido al inglés las Leyes de Colonización mejicanas); al igual que Frémont, es yerno del prominente senador demócrata Thomas Hart Benton. Pero un solo defecto lo anula todo: Jones es alcohólico, famoso por sus borracheras, y la prensa le atribuye el fracaso de su misión a la intemperancia.¹¹⁶

1857: Estalla la guerra entre Costa Rica y Nicaragua

CUANDO CAÑAS SE DA CUENTA que el gobierno en Managua ratificó la contrata de Irisarri con Stebbins, el 15 de agosto le dirige una enérgica protesta al Ministro de Relaciones Exteriores, en la que acusa a Nicaragua de mala fe, y se marcha a San José, cumpliendo así con las instrucciones del Presidente Mora del 5 del mismo mes. No habiendo logrado que el dueño del inmueble firme la concesión dada por Mora a Webster, Costa Rica decide apoderarse de la ruta completa del Tránsito a la fuerza, cueste lo que cueste. El 8 de septiembre llega a San José el coronel George F. Cauty, comandante de las fuerzas costarricenses estacionadas en el río San Juan y en los vapores lacustres y fluviales, mandado a llamar a la capital para recibir instrucciones precisas de Mora y Cañas. El 17 le ordenan que ponga bajo sitio y capture el Fuerte San Carlos, y regresa de inmediato al

Castillo de la Inmaculada a iniciar las operaciones contra Nicaragua en el río y el lago.¹¹⁷

El 18 de septiembre, el Ministro de Relaciones Exteriores costarricense Joaquín Bernardo Calvo escribe una nota con un largo preámbulo, notificando a Nicaragua que el coronel Cauty tiene órdenes de apoderarse del Fuerte San Carlos en nombre de Costa Rica —pero parece que la nota no llega a su destino.¹¹⁸ Cañas sale de San José ese mismo día, en una "misión especial" a Managua.¹¹⁹ El 22 zarpa de Puntarenas para San Juan del Sur en el *Columbus*, en el que William Carey Jones va también de pasajero. Nicaragua está en esos momentos en pleno período electoral. El 27 de septiembre se verifican los comicios de electores para la Presidencia y de miembros de la Asamblea Constituyente; los nuevos electores se reunirán el 11 de octubre para elegir al Presidente. Se cree que Martínez es seguro ganador, pero el periódico de Mora en San José vaticina confiado que la guerra fratricida se reanudará pronto en Nicaragua, y causará los "inauditos desastres" de siempre, "tanto si se procede, como si no, á recibir el voto jeneral de sus habitantes para la primera majistratura".¹²⁰ El portavoz de Mora enseguida proclama que ya no hay peligro de amenaza filibustera: que el "funesto prestigio" del "malvado" Walker está "concluido", que ni siquiera en el Sur logra coleccionar fondos para una nueva expedición contra Nicaragua, y que "podemos, pues asegurar, sin aventurarnos demasiado, que Centro-América está ya libre de Walker".¹²¹

Bajo esas circunstancias, Costa Rica no ve ningún riesgo en hacerle la guerra a su vecina.¹²² La visita de Cañas a Nicaragua es breve. De San Juan del Sur pasa por Rivas y Granada a Masaya, sede temporal del gobierno (por la fiesta de San Jerónimo, el 30 de septiembre), pero no trasciende en qué consiste su "misión especial". Lo único que Jones logra averiguar es que Cañas compra grandes

siquiera logra entregar personalmente el mensaje de Cass a Mora ni a su Ministro de Relaciones, y se ve forzado a enviarlo por la interpósita mano del Ministro de la Guerra el coronel Rafael G. Escalante.¹¹⁵ En algunos aspectos, Jones parece ser idóneo para la misión en Centroamérica: es miembro destacado del partido demócrata en el poder; es abogado de buena reputación, habiendo triunfado en los tribunales de California defendiendo los derechos de John C. Frémont en un extenso litigio de tierras; habla bien el español (habiendo traducido al inglés las Leyes de Colonización mejicanas); al igual que Frémont, es yerno del prominente senador demócrata Thomas Hart Benton. Pero un solo defecto lo anula todo: Jones es alcohólico, famoso por sus borracheras, y la prensa le atribuye el fracaso de su misión a la intemperancia.¹¹⁶

1857: Estalla la guerra entre Costa Rica y Nicaragua

CUANDO CAÑAS SE DA CUENTA que el gobierno en Managua ratificó la contrata de Irisarri con Stebbins, el 15 de agosto le dirige una enérgica protesta al Ministro de Relaciones Exteriores, en la que acusa a Nicaragua de mala fe, y se marcha a San José, cumpliendo así con las instrucciones del Presidente Mora del 5 del mismo mes. No habiendo logrado que el dueño del inmueble firme la concesión dada por Mora a Webster, Costa Rica decide apoderarse de la ruta completa del Tránsito a la fuerza, cueste lo que cueste. El 8 de septiembre llega a San José el coronel George F. Cauty, comandante de las fuerzas costarricenses estacionadas en el río San Juan y en los vapores lacustres y fluviales, mandado a llamar a la capital para recibir instrucciones precisas de Mora y Cañas. El 17 le ordenan que ponga bajo sitio y capture el Fuerte San Carlos, y regresa de inmediato al

Castillo de la Inmaculada a iniciar las operaciones contra Nicaragua en el río y el lago.¹¹⁷

El 18 de septiembre, el Ministro de Relaciones Exteriores costarricense Joaquín Bernardo Calvo escribe una nota con un largo preámbulo, notificando a Nicaragua que el coronel Cauty tiene órdenes de apoderarse del Fuerte San Carlos en nombre de Costa Rica —pero parece que la nota no llega a su destino.¹¹⁸ Cañas sale de San José ese mismo día, en una "misión especial" a Managua.¹¹⁹ El 22 zarpa de Puntarenas para San Juan del Sur en el *Columbus*, en el que William Carey Jones va también de pasajero. Nicaragua está en esos momentos en pleno período electoral. El 27 de septiembre se verifican los comicios de electores para la Presidencia y de miembros de la Asamblea Constituyente; los nuevos electores se reunirán el 11 de octubre para elegir al Presidente. Se cree que Martínez es seguro ganador, pero el periódico de Mora en San José vaticina confiado que la guerra fratricida se reanudará pronto en Nicaragua, y causará los "inauditos desastres" de siempre, "tanto si se procede, como si no, á recibir el voto jeneral de sus habitantes para la primera majistratura".¹²⁰ El portavoz de Mora enseguida proclama que ya no hay peligro de amenaza filibustera: que el "funesto prestigio" del "malvado" Walker está "concluido", que ni siquiera en el Sur logra coleccionar fondos para una nueva expedición contra Nicaragua, y que "podemos, pues asegurar, sin aventurarnos demasiado, que Centro-América está ya libre de Walker".¹²¹

Bajo esas circunstancias, Costa Rica no ve ningún riesgo en hacerle la guerra a su vecina.¹²² La visita de Cañas a Nicaragua es breve. De San Juan del Sur pasa por Rivas y Granada a Masaya, sede temporal del gobierno (por la fiesta de San Jerónimo, el 30 de septiembre), pero no trasciende en qué consiste su "misión especial". Lo único que Jones logra averiguar es que Cañas compra grandes

En su Art. 2º estipula que ambas márgenes del río son nicaragüenses desde su origen en el lago hasta tres millas debajo del Castillo. De allí en adelante, hasta su desembocadura en el atlántico, la margen derecha del río marca la frontera. Por lo tanto:

Art. 6º —La República de Nicaragua tendrá exclusivamente el dominio y sumo imperio sobre las aguas del río San Juan, desde su salida del lago hasta su desembocadura en el atlántico, pero la República de Costa Rica tendrá en dichas aguas los derechos perpetuos de libre navegación, desde la espresada desembocadura hasta tres millas inglesas antes de llegar al Castillo Viejo, con objetos de comercio, ya sea con Nicaragua ó al interior de Costa Rica por los ríos de San Carlos y Sarapiquí ó cualquiera otra vía procedente de la parte que en la rivera del San Juan se establece corresponder á esta República—Las embarcaciones de uno ú otro país podrán indistintamente atracar en las riveras del río en la parte en que la navegación es común sin cobrarse ninguna clase de impuestos, á no ser que se establezcan de acuerdo entre ambos Gobiernos.¹²⁶

De ahí hasta el presente, en diversas ocasiones Costa Rica y Nicaragua han tenido diferendos en relación a este tratado, que sigue vigente. En 1888 dirimió la controversia un árbitro, el Presidente de Estados Unidos, Grover Cleveland, con su fallo denominado Laudo Cleveland. En el pasado reciente, la polémica gira alrededor del derecho de libre navegación que Costa Rica considera irrestricto. El Ministro costarricense de Relaciones Exteriores, Fernando Volio, expresa con lucidez dicha postura en su nota oficial al Gobierno de Nicaragua el 19 de agosto de 1982:

Deploramos que el Gobierno de Nicaragua se empeñe en negar lo que por tratado en vigor le pertenece a Costa Rica, es decir, el derecho perpetuo, imprescindible e inviolable a que sus embarcaciones naveguen, sin ninguna

condición, por el río San Juan. Por lo tanto, el Gobierno de Costa Rica no puede aceptar ni acepta la interpretación unilateral, antijurídica y antojadiza que el Gobierno de Nicaragua le da al Tratado Cañas-Jerez de 1858, ratificado por el Laudo Cleveland de 1888. Mucho menos puede aceptar, y no acepta, la tesis de que este país tiene el derecho de "establecer regulaciones sobre dicho río" en perjuicio del derecho de Costa Rica, ni la tesis de que Nicaragua tiene "la obligación" de "ejercer sobre esa parte de su territorio nacional y sobre las embarcaciones que en él naveguen, actos de soberanía y jurisdicción" en perjuicio del derecho de Costa Rica. Esa interpretación, que el Gobierno de Costa Rica rechaza, contradice y limita lo que por el Tratado no admite contradicción ni limitación.¹²⁷

Nicaragua insiste en que tanto el Tratado como el Laudo le dan a Nicaragua "exclusivamente el dominio y sumo imperio sobre las aguas del río San Juan desde su salida del Lago hasta su desembocadura en el Atlántico", y que los derechos de Costa Rica, lejos de ser irrestrictos, se limitan a navegación "con objetos de comercio" y "con buques del servicio fiscal relacionados y conexiónados con el goce de los «objetos de comercio» que le está acordado en dicho artículo [sexto del Tratado], o que sean necesarios para la protección de dicho goce".¹²⁸

El Laudo Cleveland "traducido e impreso para la Legación de Costa Rica", lo expresa así:

Por tanto, yo, Gróver Cleveland, Presidente de los Estados Unidos de América, pronuncio, por lo tanto, mi decisión y fallo en el orden siguiente:

PRIMERO. El antedicho Tratado de Límites, firmado el quince de Abril de mil ochocientos cincuenta y ocho, es válido.

SEGUNDO. La República de Costa Rica, no tiene por dicho tratado, y conforme á las estipulaciones de su artículo sexto, el derecho de navegar el río San Juan con buques de guerra; pero puede hacerlo con embarcaciones

fiscales en cuanto se relacione con el goce de los «finés de comercio,» que se le reconoce por dicho artículo, o se necesite para la protección de dicho goce.¹²⁹

Cabe señalar que los "objetos de comercio" del Tratado Jerez-Cañas, traducidos al inglés para el árbitro, y revertidos al español para Costa Rica, se han transformado en "finés de comercio" en la versión costarricense del Laudo. En toda forma, los derechos de navegación de Costa Rica no son irrestrictos, sino que se limitan al comercio, tanto en el Tratado como en el Laudo.

Anexo: La Cédula Real de Diego Gutiérrez

A MEDIADOS DEL SIGLO XIX, la piedra angular de las pretensiones costarricenses sobre las aguas del río San Juan y el Gran Lago de Nicaragua es una Capitulación sobre la provincia de Cartago que el Rey de España tomó con Diego Gutiérrez para la conquista de la provincia de Veragua, firmada en Madrid el 29 de noviembre de 1540. Don Felipe Molina expone el argumento costarricense en su *Memoir on the Boundary Question pending between the Republic of Costa Rica and the State of Nicaragua* (Washington: Gideon & Co., Printers, 1851), p. 7, en la siguiente forma:

LÍMITES DE LA ANTIGUA PROVINCIA
DE COSTA RICA.
CÉDULA DADA A GUTIÉRREZ.*

Conforme una cédula dada por el Rey de España,

fecha da en Madrid el 29 de noviembre de 1540, a don Diego Gutiérrez, para la conquista y colonización de la entonces provincia de Cartago, los límites y la jurisdicción de dicha provincia se describen que se extienden de mar a mar, y de la frontera de Veragua hacia el oeste hasta el Río Grande, estipulando que la ribera de dicho río al lado de Honduras deberá permanecer bajo el gobierno de Honduras, facultando a Gutiérrez para conquistar y colonizar cualquier isla en dicho río que no haya sido de previo localizada por los españoles; y el derecho a la navegación, pesca y otras ventajas del río; bajo la condición de que Gutiérrez no se acerque a quince leguas del Lago de Nicaragua, porque esas quince leguas y el dicho lago, deben seguir en posesión del Gobierno de Nicaragua; pero la navegación y pesca, tanto en la parte del río otorgada a Gutiérrez, como en las quince leguas reservadas, y en el lago, deben poseerse en común, mancomunadamente con los habitantes de Nicaragua.

Habiendo ocupado el país Diego Gutiérrez, en virtud de dicha cédula, y asumido el título de Gobernador y Capitán General de la Provincia de Cartago, le informa al Emperador Carlos V, en una carta fecha da en Cartago el 30 de noviembre de 1543, que ha cumplido con el mandato de Su Majestad de no acercarse a quince leguas del Lago de Nicaragua, pero que el "Desaguadero" de dicho lago desemboca en el centro de la costa de su gobierno, y que si no se le permite acercarse a quince leguas del lago, la concesión valdría muy poco y él habría gastado su fortuna sin recibir la debida remuneración. Por lo tanto, solicita que Su Majestad dé las órdenes necesarias. El príncipe reinante, entonces en Valladolid, ordena el 9 de mayo de 1545, "que todas las partes se deberán explorar y proveer debidamente, y que mientras tanto Gutiérrez se debe guiar por su cédula e instrucciones".

* *Documentos inéditos en los archivos de España, de los cuales tengo en mi poder una copia certificada. F.M.*

** *Nombre que generalmente se le da al río San Juan en los antiguos documentos. F.M.*

Basado en esos "documentos inéditos en los archivos de España, de los cuales tengo en mi poder una copia certificada", Molina reclama para Costa Rica el derecho a la "navegación mancomunada del río San Juan y el Lago de Nicaragua" (*Memoir*, p. 37). Sus argumentos convencen al Secretario de Estado Daniel Webster y al Ministro británico John F. Crampton cuando los tres diplomáticos gestan a puerta cerrada la Convención Crampton-Webster del 30 de abril de 1852, la cual le da a Costa Rica la navegación mancomunada de las aguas del río y lago de Nicaragua. Si Crampton y Webster hubieran podido leer en español los documentos originales en el Archivo de Indias de Sevilla, difícilmente hubieran colaborado en apoyar las pretensiones equivocadas de Molina sobre las aguas nicaragüenses. En resumen, habrían sabido que:

1. El Gobernador de Nicaragua Rodrigo de Contreras envía de Granada una expedición bajo Diego Machuca de Suazo y Alonso Calero, quienes cruzan el Lago y descubren, navegan y toman posesión del río San Juan o Desaguadero, de un extremo al otro, en 1539.

2. Al saber de la capitulación con Gutiérrez, el Gobernador de Nicaragua Rodrigo de Contreras promueve un juicio reclamando contra ella, el que se inicia ante el Real Consejo de las Indias en Madrid el 3 de marzo de 1541.

3. Tras oír a ambos litigantes, el 6 de mayo de 1541 el Consejo de las Indias dicta en Talavera la sentencia definitiva que dice:

... declaramos e mandamos que vos el dicho diego gutierrez podays entrar por la boca del dicho desaguadero de la mar del norte y poblar y repartir en la costa de anvas partes del dicho desaguadero avnqueste descubierto por el dicho Rodrigo de contreras y por los capitanes que oviere enviado con tanto que no entreis en lo quel dicho Rodrigo de contreras o los dichos capitanes ovieren poblado o repartido o poseyeren los comenderos realmente en todo el dicho desaguadero en anvas las dichas costas

porque ansy vos esta proveydo por la dicha capitulacion que con vos mandamos tomar e sy cerca de lo suso dicho entre vosotros oviere algunas dudas mandamos que ocurrays a los nuestros oydores de la nuestra avdiencia y chançilleria real que resyde en la çibdad de panama de la provincia de tierra firme a los quales mandamos que oydas las partes lo declaren e lo que ansy declararen e mandaren mandamos a vos el dicho diego gutierres e al dicho rrodrigo de contreras que anvos a dos seays obligados a lo cunplir e ansymismo proibimos defendemos y mandamos a vos el dicho diego gutierres que vos ni los capitanes y gentes que llevaredes agora ni en tiempo alguno no podays ni puedan entrar ni entren en la dicha laguna ni en las quinze leguas del dicho desaguadero que por la dicha vuestra capitulacion os esta proyvido y vedado avnque no este poblado ni descubierto por el dicho Rodrigo de contreras ...

4. Cuando Diego Gutiérrez viene a América, en 1541, el Gobernador de Nicaragua Rodrigo de Contreras ya tomó posesión de la boca del Desaguadero y ya estableció ahí la población de San Juan de la Cruz; los bergantines y fragatas de Granada ya abrieron el tráfico río abajo, inaugurando el comercio con Nombre de Dios en la costa atlántica de Panamá.

5. El 30 de noviembre de 1543, Diego Gutiérrez le suplica al Emperador que lo nombre Gobernador de Nicaragua; el 9 de mayo de 1545, el Príncipe le deniega la petición y le ordena a Gutiérrez obedecer sus instrucciones (conforme la sentencia del Real Consejo del 6 de mayo de 1541).

6. Al fin de cuentas Diego Gutiérrez no conquista ni coloniza territorio alguno: alrededor de diciembre de 1544, los indios lo matan a él junto con unos veinte compañeros en algún lugar de Costa Rica, y el resto de sus conquistadores (otros veinte hombres) salen huyendo y se regresan a Nicaragua. Así termina la "conquista y colonización de la entonces provincia de Cartago" por Diego Gutiérrez, sin

haber fundado una sola población y sin dejar vivo a un solo colonizador en Costa Rica. Y ahí caduca la concesión citada por Molina.¹³⁰

7. Cinco años más tarde, Pedro Gutiérrez de Ayala como hijo y heredero de Diego Gutiérrez nombra a Juan Pérez de Cabrera para que vaya a poblar la provincia de Cartago, pero el Rey, en cédula fechada en Valladolid el 31 de diciembre de 1549, le prohíbe a Pérez de Cabrera entrar en ella ni enviar gente alguna a poblarla.¹³¹

8. El 1 de diciembre de 1573, en la Capitulación que el Rey toma con Diego de Artieda y Chirinos, lo autoriza "a descubrir y poblar la provincia que llaman de *Costa Rica*", fijando ahí "los límites que habrían de regir durante todo el régimen colonial y que fue la base para la actual demarcación política y jurisdiccional" de dicha nación.¹³² En ese documento, al definir la longitud de la provincia de Costa Rica, el Rey explícitamente excluye de ella a los "confines de Nicaragua"

que ya están descubiertos, y expresamente declara que las bocas del Desaguadero (es decir el río San Juan, el Tauro y el Colorado) son de Nicaragua: "las bocas del *Desaguadero*, que a las partes de Nicaragua" —reza la Real Cédula.¹³³

9. Cuando España por fin enseguida conquista y coloniza Costa Rica, ésta en consecuencia no mantiene ningún nexo con el Lago de Nicaragua ni el río San Juan. Su raquítico comercio del Atlántico durante el período colonial lo efectúa por el puerto de Matina, más de cien kilómetros al sur de San Juan de la Cruz de Nicaragua.

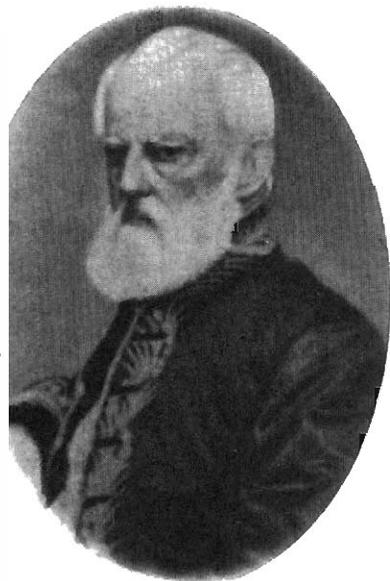
Desafortunadamente, a mediados del siglo XIX Nicaragua no contaba con recursos para investigar en España, y hubo de transcurrir un largo siglo antes de que uno de sus hijos por fin desempolvara una gran cantidad de valiosos documentos en el Archivo General de Indias en Sevilla.¹³⁴



Juan Rafael Mora Porras (1814-1860)
Presidente de la República de Costa Rica 1849-1859



Francisco Ma. Oreamuno (1801-1856)
Vicepresidente de Costa Rica 1850-1856
Ejerció la Presidencia de la República en 1856 durante el tiempo en que el Presidente Mora acompañó el ejército expedicionario a Nicaragua



Antonio José de Irisarri Alonso (1786-1868)
Ministro Plenipotenciario de los gobiernos de Guatemala
y El Salvador 1855-1856



Luis Molina (1820-1873)
Encargado de negocios de Costa Rica
ante el Gobierno de Washington 1855-1866



General José María Cañas (Costa Rica)

Notas

1. Plano elaborado por el ingeniero Orville W. Childs en 1851, publicado en su *Report of the Survey and Estimates of the Cost of Constructing the Inter-Oceanic Ship Canal*, New York: Wm. C. Bryant & Co., 1852.
2. Archivo Histórico Nacional, Biblioteca Central Militar, Madrid, España.
3. Ibid.
4. Mapa dibujado por Julio Velázquez, con datos tomados de Murdo J. MacCleod, *Spanish Central America*, Berkeley: University of California Press, 1973, p. 335.
5. "Cédula 46 —Capitulación de Diego de Artieda. —El Pardo, 1 de diciembre de 1573 ... Primeramente os damos licencia y facultad para que podáys descubrir, poblar y pacificar la dicha provincia de *Costa Rica* y las otras tierras y provincias que se yncluyen dentro dellas, que es desde el mar del norte hasta el del sur en latitud; y en longitud, desde los confines de *Nicaragua*, por la parte de *Nicoya*, derecho á los valles de *Chiriquí*, hasta la provincia de *Veragua*, por la parte del sur; y por la del norte, desde las bocas del *Desaguadero*, ques á las

partes de *Nicaragua*, todo lo que corre la tierra hasta la provincia de *Veragua*; y os hazemos merced de la gobernación ..." Carlos Meléndez Chaverri, *Reales cédulas relativas a la provincia de Costa Rica (1540-1802)*, (San José: Editorial y Litografía El Quijote, S.A., 1993), p. 114.

6. José Dolores Gámez, *Historia de Nicaragua*, (Managua: Tipografía de "El País," 1889), p. 369.
7. "Important from Central America," *New York Herald*, 23/2/1848, p.2, c.5.
8. "Arrival of the West India Steamer," *New Orleans Picayune*, 4/4/1848, p.2, c.4.
9. Vizconde Palmerston al vicecónsul Foster (Foreign Office, 24 de marzo de 1848), FO 53-39, Public Record Office, London, p. 277.
10. Vizconde Palmerston a M. Mosquera (Foreign Office, 4 de mayo de 1848), *Ibid.*, p. 278.
11. Ephraim George Squier a John M. Clayton (León, 27 de diciembre de 1849), Microfilm Publication M-219-5, National Archives, Washington, D.C., Despacho #15, pp. 41, 63.
12. Felipe Molina, *Memoir on the Boundary Question pending between the Republic of Costa Rica and the State of Nicaragua*, (Washington: Gideon and Co., 1851), p. 25.
13. Francisco Castellón, *Documentos Relativos a la Legación de los Estados de Nicaragua y Honduras cerca del Gabinete Británico sobre el Territorio de Mosquitos y Puerto de San Juan del Norte*, (Granada: Imprenta del Orden, 1851), p. 15.
14. Molina, *Memoir on the Boundary Question*, p. 30.
15. Squier a Clayton, León, 27 de diciembre de 1849.
16. Capitán Robert Spencer Robinson al Vicealmirante G. F. Seymour del barco de guerra británico *Arrogant*, (Port Royal, 30 de enero de 1852), FO-53-30 Mosquito Correspondence, Public Record Office, London, Microfilm FO-53-11.
17. "Arrival of the Prometheus —Outrage on the American Flag", *New York Herald*, 2/12/1851, p.1, c.6.
18. Robinson a Seymour, 30 de enero de 1852.
19. "Bases for a Convention for the Settlement of Differences between Nicaragua and Costa Rica, proposed by the United States and Great Britain". U.S. Senate, 34th Congress, 1st Session, Ex. Doc. No. 25, pp. 73-77.

20. S. S. Wood y W. P. Kirkland, *A Memorial to the Congress of the United States*, (New York: John A. Gray, Printer & Stereotyper, 1859).

21. U.S. Senate, 34th Congress, 1st Session, Ex. Doc. No. 25, p. 77.

22. William Walker, *The War in Nicaragua*, (Mobile: S. H. Goetzel & Co., 1860), p. 166.

23. Mr. Walsh a Mr. Webster (Greytown, 28 de mayo de 1852), U.S. Senate, 34th Congress, 1st Session, Ex. Doc. No. 25, p. 85.

24. Daniel Webster a John Bozman Kerr (Washington, 18 de marzo de 1852), Microfilm Publication M-219-9, National Archives, Washington, D.C.

25. Traduciéndolo al español, el manuscrito original en inglés, en la National Archives Microfilm Publication M-219-9, dice textualmente:

"Mi estimado señor:

"Aquí le adjunto la carta de Mr. Webster. Naturalmente, yo ya vi el tratado.

"La cláusula acerca de los tres años de impuestos que se le pagarán a los mosquitos la escribí yo e hice que la insertaran en vez de la suma de \$100.000 que se había acordado y puesto en el tratado. Yo sabía que dicha suma impediría que firmara Nicaragua —mientras que la cantidad neta de un impuesto del diez por ciento será zero neto. De hecho, casi todos los impuestos que se recauden los pagarán las personas que viven en San Juan del Norte, y el Estado podrá recaudar aún en San Carlos los derechos aduaneros para su propio beneficio.

"La Compañía me ha pedido que vaya a Nicaragua, acatando la solicitud del Presidente, como se dice en la carta. Sin embargo, primero tendré que ir a Europa (el 15 de los corrientes) y no podré llegar a Nicaragua antes de agosto. Espero que mucho antes de esa fecha usted habrá conseguido la firma de Nicaragua en el tratado. Si acaso se pone terca y rehusa firmar, no envíe de regreso el tratado antes de que yo llegue, sino que prolongue las negociaciones en el interin, hasta que yo me presente con los recursos que jamás fallan en convencer a los españoles. Claro está que esos recursos no los suministrará el gobierno, pero mis socios y yo los pondremos.

"Sírvasse trasmitirle mis saludos a la señora Kerr, y déles mis cariñosos recuerdos a los señores Don Alfaro y Chamorro cuando los vea.

"Su atto. servidor, etc., etc. (Firma) J. L. WHITE.

[De mano de Kerr, abajo]: "Memo: Junto con esta extraordinaria producción vino el original de la nota oficial del Departamento de Estado del 30 de abril pasado, que es la carta de Mr. Webster a que se refiere White".

26. U.S. Senate, 34th Congress, 1st Session, Ex. Doc. No. 25, p. 89.

27. Decreto No. 32, anexo al despacho No. 10 de Kerr a Webster fechado en Managua el 28 de julio de 1852, Microfilm Publication M-219-9, National Archives.

28. Kerr a Webster (Managua, 30 de julio de 1852), Ibid.

29. "Important Document from Nicaragua —The Rejection of the Webster and Crampton Project," *New York Herald*, 5/10/1852, p.1, c.6.
30. Robert Glasgow Dunlop, *Travels in Central America* (London: Longman, Brown, and Longmans, 1847), p. 45.
31. "The Republic of Costa Rica," *New York Herald*, 28/1/1850, p.3, c.1.
32. "Interesting from Costa Rica", *New York Herald*, 30/11/1852, p.6, c.6.
33. "Intelligence from Costa Rica", *Alta*, 9/12/1853, p.2, c.2.
34. Facturas de E. Wallerstein: Londres, 16 septiembre, 1 noviembre y 16 noviembre Caja de Relaciones 1854, Archivo Nacional, San José de Costa Rica.
35. *Conferencias habidas entre los comisionados de Costa-rica y Nicaragua, sobre la anexación del Partido de Nicoya al primero de los Estados, y límites territoriales de uno y otro, mandadas publicar de orden del supremo gobierno de Nicaragua*, (Imprenta de La Paz, 1848), p. 5
36. Felipe Molina a Joaquín Bernardo Calvo, Washington, 10 de diciembre de 1854, Caja de Relaciones 1854, Archivo Nacional, San José de Costa Rica.
37. Juan José Zavala y José Laureano Pineda, *Respuesta a la proposicion que la legacion de Costa-rica hizo á la comision de Nicaragua en la reunion del 9 de Octubre de 1846*, [San Fernando de Masaya]: Imprenta de Minerva, 1847, p. 4.
38. Reuniones de Plenipotenciarios de Costa Rica y Nicaragua en San José iniciadas el 10 de enero de 1854, Caja de Relaciones 1854, Archivo Nacional, San José de Costa Rica. [Énfasis mío].
39. Ibid. [Énfasis mío]
40. José Dolores Gámez, *Historia de Nicaragua*, p. 587.
41. "Affairs in Central America", *New York Herald*, 13/7/1854, p.2, c.5
42. Felipe Molina a Joaquín Bernardo Calvo, Washington, 16 de mayo de 1854, Caja de Relaciones 1854, Archivo Nacional, San José de Costa Rica.
43. Jerónimo Pérez, *Obras Históricas Completas*, p. 15.
44. "Costa Rica", *New York Herald*, 27/6/1854, p.8, c.4.
45. Felipe Molina a Joaquín Bernardo Calvo (Washington, 16 de mayo de 1854), Caja de Relaciones 1854, Archivo Nacional, San José, Costa Rica.

46. Molina a Calvo (Washington, 31 de mayo; 1 de julio de 1854), Caja de Relaciones, San José, Costa Rica.
47. Felipe Molina a Joaquín Bernardo Calvo (Washington, 16 de mayo de 1854), Caja Relaciones 1854, Archivo Nacional, San José, Costa Rica.
48. Felipe Molina a Thomas G. Lord, Vicepresidente de la Compañía Accesoría del Tránsito (Washington, 7/6; 8/12/1854); Molina al Presidente, Vice-Presidente y Directores de la Compañía del Tránsito de Nicaragua (Washington, 20/10; 13/11/1854), Caja de Relaciones Archivo Nacional, San José, Costa Rica.
49. Felipe Molina a Joseph L. White (Washington, 6/1/1855), Caja de Relaciones 1854, Archivo Nacional, San José, Costa Rica.
50. "Obituary", *New York Herald*, 2/2/1855, p.1, c.6.
51. Mateo Mayorga a Joaquín Bernardo Calvo (Granada, 17 de agosto de 1855), Caja de Relaciones 1855, Archivo Nacional, San José, Costa Rica. Tras servir tres meses en la Milicia costarricense como "Comandante del Punto San Carlos", Natzmer deserta en diciembre de 1854, y en agosto de 1855 se le une a Walker con las fuerzas de Valle en Chinandega.
52. "Central America", *New York Tribune*, 7/8/1855, p.6, c.1.
53. Luis Molina a Joaquín Bernardo Calvo (Nueva York, 18 de agosto de 1855), Caja de Relaciones 1855, Archivo Nacional, San José, Costa Rica.
54. Mateo Mayorga a Joaquín Bernardo Calvo (Granada, 17 de agosto de 1855), Caja de Relaciones 1855, Archivo Nacional, San José, Costa Rica.
55. "Joaquín Bernardo Calvo Mora, *La Campaña Nacional*, (San José, Costa Rica: Editorial Aurora Social Ltda., 1955), p. 23.
56. "News from Costa Rica", *New York Herald*, 17/2/1856, p.2, c.2.
57. "From Gen. Walker to His Excellency Juan R. Mora, President of Costa Rica", *New York Herald*, 15/3/1856, p.1, c.3.
58. Walker, *The War in Nicaragua*, p. 165.
59. "Interesting from Costa Rica", *New York Herald*, 4/4/1856, p.8, c.2.
60. Véase el texto completo en el Apéndice D del tercer tomo de la biografía de Walker.
61. "The News", *New York Herald*, 22/12/1856, p.4, c.1.

62. "The Nicaragua Transit Route", *New York Herald*, 25/12/56, p.1, c.3.
63. "Commercial Matters", *New York Tribune*, 31/12/1856, p.8, c.3.
64. "The Filibustering Complications in Central America", *New York Herald*, 12/1/1857, p.4, c.3.
65. "The Nicaragua Transit Route", *New York Herald*, 4/9/1857, p.1, c.2.
66. "Latest from Nicaragua", *New York Tribune*, 28/2/1857, p.6, c.4.
67. "Newspaper Accounts", *New York Herald*, 22/2/1857, p.1, c.3.
68. "The Passage of the River", *New York Tribune*, 26/1/1857, p.6, c.5.
69. "Trial of Sylvanus M. Spencer for the Murder of Capt. Frazier", *New York Tribune*, 22/12/1855, p.7, c.4
70. "The Emigration to Nicaragua", *New York Herald*, 29/1/1857, p.1, c.1.
71. "Statement of Captain Kruger", *New York Herald*, 26/1/1857, p.1, c.1.
72. Manuscrito en inglés en la Caja Relaciones 1856, Archivo Nacional, San José, C.R.
73. "Mr. Young Anderson's Exposition", *New York Herald*, 4/9/1857, p.1, c.2.
74. Ibid.
75. Ibid.
76. "Launch of a Costa Rican Steamer", *San Francisco Herald*, 20/1/1854, p.2, c.4.
77. Diario íntimo del contraamaestre del *Scott Harris*, a quien Spencer después nombra capitán del barco. Archivo privado de James C. Andrews, Conway, New Hampshire.
78. "The News from Nicaragua", *New Orleans Picayune*, 16/1/1857, p.1, c.5.
79. El cargamento incluye 2 cañones, 6 cajas de municiones, 17 cajas de bombas, 100.000 cartuchos, 300 frascos de pólvora y 400 rifles Minié. "From Nicaragua", *New Orleans Picayune*, 13/2/1857 vespertino, p.1, c.5.
80. Diario del capitán Harris. Harris ahí observa y anota: "Los oficiales y soldados del ejército costarricense nos tratan a todos con respeto y pagan por todo lo que reciben en los hoteles".
81. "El Diario del Mayor Máximo Blanco", Angelita García Peña, *Documentos para la historia ...*, p. 102. Otras fuentes ponen 70, 75 ó 100 hombres ("Correo del Ejército",

Boletín Oficial [San José], 14/1/1857, p.2, c.3; "English Account of the War in Nicaragua", *New York Herald*, 23/2/1857, p.8, c.2).

82. "Operations on the San Juan", *New York Herald*, 26/1/1857, p.1, c.1.

83. Orden General de 12 de Diciembre de 1856, "Libro de Ordenes Generales", Guerra 4357, Archivo Nacional, San José, Costa Rica.

84. Guerra 4654, Archivo Nacional, San José, Costa Rica.

85. "Diario llevado por el Lic. Don Ezequiel Herrera Zeledón, durante la Campaña Nacional 1856-57", *Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica*, enero-junio 1956, p. 122.

86. Cuaderno de bitácora del vapor *La Virgen*, Records of International and Domestic Claims Commissions. Claims Against Costa Rica Under the Convention of 1860, U.S. National Archives, Washington, D.C.

87. "El último vapor de Walker", *Boletín Oficial* [San José], 14/1/1857, p.3, c.2.

88. "English Account of the War in Nicaragua", *New York Herald*, 23/2/1857, p.8, c.2.

89. Diario del capitán Harris.

90. "Affairs in Central America", *New Orleans Picayune*, 31/1/57 vespertino, p.1, c.5.

91. Mora a Barillier (San José, 16 enero 1857), Guerra 8876, Archivo Nacional, San José, Costa Rica.

92. Guerra 9272, Archivo Nacional, San José, Costa Rica.

93. Véase el Tomo 4: *La Guerra Nacional*, p. 146; también pp. 143-145, 171, 238. En *Los Contratos Webster-Mora*, (San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1967), p. 45, Paul Woodbridge transcribe el contrato, cuyo original se conserva en un "archivo particular".

94. Guerra 4654, Archivo Nacional, San José, Costa Rica.

95. "Money Market", *New York Herald*, 2/3/1857, p.5, c.3.

96. Caja Relaciones, 1857, Archivo Nacional, San José, Costa Rica; Paul Woodbridge, *Los Contratos Webster-Mora*, p. 59.

97. Guerra 9271, Archivo Nacional, San José, Costa Rica.

98. "Asamblea Constituyente" [Dictamen de la comisión de la Asamblea Constituyente que examinó los hechos relativos a la situación de Costa Rica con Nicaragua], *Gaceta de Nicaragua*, 9/1/1858, p.4, c.2.

99. Guerra 4654, Archivo Nacional, San José, Costa Rica.
100. Copia de Acta firmada en duplicado por José María Cañas y Gregorio Juares Comisionados especiales. Managua, 6 de julio de 1857. Caja de Relaciones, 1857, Archivo Nacional, San José, Costa Rica.
101. Guerra 4654, Archivo Nacional, San José, Costa Rica.
102. El mercenario W. P. Caycee se enganchó en el ejército legitimista en 1854, se le unió a Walker en 1855 (véase el Tomo 4: *La Guerra Nacional*, pp. 104, 189, 235, 236), y se quedó con Cañas después de la capitulación en Rivas.
103. William O. Scroggs, *Filibusters and Financiers*, (New York: Russell & Russell, 1969), p. 355.
104. Ibid.
105. "Costa Rica and the House of Vanderbilt", *New York Herald*, 6/5/1857, p.4, c.3.
106. "Money Market", *New York Herald*, 10/6/1857, p.5, c.4; "Commercial Matters", *New York Tribune*, 29/5/1857, p.8, c.1; Tomo 3: *Nicaragua*, pp. 223-226.
107. "Commercial Matters", *New York Tribune*, 20/5/1857, p.8, c.3; Tomo 3: *Nicaragua*, p. 77.
108. "The Latest News", *New York Herald*, 13/5/1857, p.6, c.6; 15/5, p.6, c.6.
109. "Nicaragua Movements", *New York Herald*, 14/5/1857, p.1, c.3.
110. "Commodore Vanderbilt and the Filibusters", *New York Herald*, 22/6/1857, p.5, c.1; "The Latest News", Ibid., 29/6/1857, p.4, c.6;
111. El 6 de julio de 1857, Cass le cuenta al Ministro costarricense don Luis Molina que ha "tenido varias conferencias con Mr. White sobre el reclamo de la Compañía del Canal y tránsito, y la buena impresion que el mismo le habia hecho, expresando que le parecia una persona muy instruida y bien informada de los asuntos del pais". Informe de Molina sobre su conferencia con el Secretario de Estado, general Lewis Cass, fechado en Washington el mismo día 6 de julio de 1857, Caja Relaciones, Archivo Nacional, San José, Costa Rica.
112. El Presidente de Estados Unidos Franklin Pierce, reconoce al Presidente de Nicaragua Patricio Rivas en mayo de 1856, cuando recibe al padre Agustín Vijil como su Ministro en Washington. Enseguida, durante la presidencia ficticia de Walker en Granada, Pierce inexcusable y subrepticamente le retira el reconocimiento al gobierno de Nicaragua y rehusa recibir a don Antonio de Irisarri, sucesor de Vijil nombrado por Rivas.

113. Lewis Cass a William Carey Jones (Washington, 30 julio 1857), William R. Manning, *Diplomatic Correspondence of the United States*, (Washington: Carnegie Endowment for International Peace, 1932-1939), vol. 4, p. 95.

114. José Dolores Gámez, *Historia de Nicaragua*, (Managua: Tipografía de "El País", 1889), p. 705.

115. William Carey Jones a Lewis Cass (Puntarenas, Costa Rica, 5 septiembre 1857), William Carey Jones Correspondence, Special Agents 1855-1858, National Archives, Washington, D.C.

116. Como ejemplo, un par de gacetillas:

"Nuestra Correspondencia de Panamá. Panamá, 18 de junio de 1857. El *Decatur*, del capitán Thatcher, zarpó el 7 para Puntarenas, llevando a bordo un agente de los Estados Unidos ante el gobierno costarricense. Los comerciantes aquí están temblando por la probable alza de precio de los licores en esa pugnaz republiquita". *New York Herald*, 29/6/1857, p.1, c.1.

"William Carey Jones, agente secreto de Mr. Buchanan en Centroamérica, estaba en Granada. Su misión, sin embargo, ya no puede ser muy secreta, porque Tom Edwards, que era su compañero de cuarto en San José, se quedó con las llaves de sus baúles, y anda hablando las instrucciones del Ministro en todos los bares de Costa Rica". *San Francisco Bulletin*, 5/11/1857, p.1, c.2.

117. Guerra 4792, Archivo Nacional, San José, Costa Rica.

118. El preámbulo narra que se anuncian "las probabilidades de una próxima irrupción de los filibusteros", y colige: "Firme, pues, mi Gobierno en el propósito de contrarestar el iniquo proyecto de dominación extranjera, y con la mira de hacer más eficaz el bloqueo del río de San Juan y la seguridad de sus fortalezas, según lo tiene anunciado ya á los Gobiernos de Centro-américa, ha prevenido al comandante del Castillo tome posesión inmediata del Fuerte San Carlos". "Documentos", *Crónica de Costa-Rica*, 18/11/1857, p.2, c.2.

La nota, fechada el 18 de septiembre (y publicada por la prensa josefina dos meses después), debía haber ido en el *Columbus* con el general Cañas y llegado a su destino en pocos días (como se verá enseguida). Inexplicablemente, parece que el Gobierno de Nicaragua no la recibe: nadie la menciona antes del súbito ataque de Cauty a San Carlos el 15 de octubre, y la comisión de la Asamblea Constituyente que después estudia los documentos relacionados con dicho ataque, informa: "Estos hechos los pretende justificar el Gobierno de Costarica en la supuesta imposibilidad de Nicaragua para evitar la agresión filibustera a causa de la debilidad en que se hallara; pero es de advertir que el pretesto del *Presidente de Costarica ha sido posterior a los actos de hostilidad*" [énfasis mío]. "Asamblea Constituyente", *Gaceta de Nicaragua*, 9/1/1858, p.4, c.2.

119. "Ayer á las seis", *Crónica de Costa-Rica*, 19/9/1857, p.2, c.1.

120. Ibid.

121. "Pocos son los periódicos", *Ibid.*, 23/9/1857, p.2, c.1.

122. El Ministro Calvo y otros costarricenses pretenden justificar el ataque de Cauty al Fuerte San Carlos diciendo que es para proteger a Nicaragua de un posible ataque filibustero, pero estos artículos en la *Crónica*, los súbitos actos hostiles de Cauty —sus instrucciones y tentativa de rendir el fuerte por hambre, como se verá enseguida—, y el conjunto de los demás acontecimientos examinados en este estudio, todo concuerda en señalar que la versión costarricense se aleja de la verdad.

123. La esquila presentada por Cauty a Cuaresma el 15 de octubre de 1857, reza: "Por orden de la Comandancia General de Costa Rica con fecha 17 del próximo pasado se me anuncia que proceda inmediatamente a intimarle la rendición del Fuerte San Carlos al comandante de la guarnición de dicha fortaleza y que en caso de no querer entregarlo, tengo ordenes de bloquearlo por arriba y abajo hasta lograr reducirlo por hambre ..." Guerra 4792, Archivo Nacional, San José, Costa Rica.

124. "Documentos", *Crónica de Costa-Rica*, 7/11/1857, p.4, c.2.

125. Arreglo de Paz entre Nicaragua y Costa Rica, Caja de Relaciones 1857, Archivo Nacional de Costa Rica.

126. "Tratado de Límites Nicaragua i Costa Rica", *Gaceta de Nicaragua* Tomo II N° 13, Managua, 8 de mayo de 1858, p. 1, c. 2.

127. Augusto Zamora R., *Intereses Territoriales de Nicaragua*, Managua: Impresiones y Troqueles, 1995, p. 308.

128: Ministerio de Relaciones Exteriores, *Situación Jurídica del Río San Juan*, Managua, Nicaragua, 1954, p. 5.

129. *Laudo pronunciado por el Exmo. Gróver Cleveland, Presidente de los Estados Unidos de América, en las cuestiones sometidas a su decisión por las Repúblicas de Costa Rica y Nicaragua, é Informe presentado al Árbitro por el Hon. George L. Rives, Sub-Secretario de Estado, comisionado al efecto*, Traducido é impreso para la Legación de Costa Rica, Wáshington: 1888, p. 2.

130. Andrés Vega Bolaños, *Colección Somoza — Documentos para la Historia de Nicaragua* (Madrid: Imp. y Litografía Juan Bravo, 1954-1957), III, 458; VI, 96, 129, 132; VII, 22, 74, 90, 115, 530; IX, 405; X, 258, 484, 491, 514, 518; XI, 368, 430, 434, 471, 487, 497; XII, 488, 490.

131. "Cédula 18", Carlos Meléndez Chaverri, *Reales cédulas relativas a la provincia de Costa Rica (1540-1802)*, (San José: Editorial y Litografía El Quijote, S.A., 1993), p. 53.

132. "... no sería sino hasta 1573, en que con la capitulación de Artieda y Chirinos, aparece un cambio significativo en cuanto a límites respecta. Esta última fecha habría de ser también la de la fijación de los límites que habrían de regir durante todo el régimen colonial, que fue

la base para la actual demarcación política y jurisdiccional de nuestro país". Academia Costarricense de la Historia, *IV centenario de la entrada de Cavallón a Costa Rica —1561-1961*, (San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, 1961), p. 45.

133. "Cédula 46 —Capitulación de Diego de Artieda. —El Pardo, 1 de diciembre de 1573 ... Primeramente os damos licencia y facultad para que podáys descubrir, poblar y pacificar la dicha provincia de *Costa Rica* y las otras tierras y provincias que se yncluyen dentro dellas, que es desde el mar del norte hasta el del sur en latitud; y en longitud, desde los confines de *Nicaragua*, por la parte de *Nicoya*, derecho á los valles de *Chiriquí*, hasta la provincia de *Veragua*, por la parte del sur; y por la del norte, desde las bocas del *Desaguadero*, ques á las partes de *Nicaragua*, todo lo que corre la tierra hasta la provincia de *Veragua*; y os hazemos merced de la governación ..." Carlos Meléndez Chaverri, *Reales cédulas...* p. 114.

134. El doctor Andrés Vega Bolaños, quien los publicó en los 17 tomos de la *Colección Somoza — Documentos para la Historia de Nicaragua* (Madrid: Imp. y Litografía Juan Bravo, 1954-1957), utilizada en este análisis.